PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PN MECUC SA MC 003 2019

OBJETO:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

LUGAR:

COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA
AVENIDA 3 CALLES 22 Y 24 BARRIO SAN MATEO

CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, JUNIO DE 2019

Elaboró:	Reviso	Revisó:	Aprobó:
Firma flujo de aprobación SECOP II IT. ANTONIO JOSÉ ACEVEDO BENAVIDES Analista Contratos MECUC	Firma flujo de aprobación SECOP II IT. RENE ALBERTO DIAZ LEAL Jefe Grupo de Contratos	Firma flujo de aprobación SECOP II TE. CAMILO ANDRES BARAJAS Asesor Jurídico MECUC	Firma flujo de aprobación SECOP II TC. GERSON BEDOYA PIRAQUIVE Jefe Administrativo MECUC

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía ha sido elaborado siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, y demás normas que la modifican o complementan, para lo cual se han realizado los estudios previos atendiendo los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Es importante señalar a los proponentes, que de acuerdo con la Ley 80 de 1993 el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines y por lo tanto, cumple una función social que implica obligaciones sin perjuicio de los derechos que la misma ley les otorga.

Igualmente, para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a los interesados en participar en este proceso, leer detenidamente los documentos del proceso de contratación y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, previa las siguientes recomendaciones:

1. Examine rigurosamente la totalidad del contenido de: especificaciones técnicas, el proyecto de pliego y el pliego de condiciones, formatos, anexos y adendas, en el entendido de que todos estos documentos hacen parte integral del proceso de contratación y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la Entidad de manera inmediata.

3. Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

4. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

5. Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.

6. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.

7. Cumpla las instrucciones que en este pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.

8. Identifique su propuesta, en la forma indicada en este documento.

9. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este pliego de condiciones

10. Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, señalado en la Plataforma del SECOP II, las propuestas después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.

11. El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

12. Toda consulta debe formularse por escrito en la plataforma del SECOP II. **En ningún caso LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA atenderá consultas formuladas por correo electrónico, ni telefónicas ni personales.** Cualquier acuerdo que se haga entre un funcionario de la MECUC y un oferente respecto del proceso de selección, de ninguna manera compromete a la Entidad, toda vez que la misma solo se pronuncia a través del Comité Asesor y Evaluador que para el efecto se conforme y por los medios antes mencionados.

13. Los proponentes deberán verificar permanentemente la página Web del SECOP II, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo. **Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.**

14. El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso.

15. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, identificada con NIT.900259415-0, además :

- Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
- El valor asegurado deberá coincidir con el valor del presupuesto oficial para el proceso de forma total o por ítem, según corresponda.
- El objeto y el número de proceso deberá coincidir con el de la propuesta que presenta.
- Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador- afianzado.

1. CONDICIONES BÁSICAS.

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>“MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>72102900</td><td>Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y reparaciones</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones</td><td>---</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			construcciones instalaciones		
	72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	---
	72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	---

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mediante el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Que a la letra dice:

> **"*Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente Decreto*"**

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

Con base en las estrategias definidas por el mando institucional, acordes y en cumplimiento de la Política Integral de Seguridad y Defensa, todos por un nuevo país definida por el gobierno nacional, se hace necesario continuar con el servicio de mantenimiento para las instalaciones de la Policía Nacional, se pretende reforzar el concepto de seguridad y defensa nacional, teniendo en cuenta que se trata de unas instalaciones que cuentan con una posición estratégica institucional importante, que de ser afectadas inevitablemente aportaría al detrimento de la defensa nacional, puesto que la Policía Nacional hace parte de una de las fuerzas armadas que defiende el territorio nacional con sus grupos operativos, cuyas estrategias, soporte logístico y talento humano son apoyadas en esta región desde estos inmuebles.

El concepto de Seguridad y Defensa Nacional es amplio y abarca no solo, la compra de armamento, sino que adicionalmente a ello, abarca otras facetas de la política pública en ese sentido y en orden a garantizar la convivencia pacífica de los ciudadanos, así:

> ***"Una visión sistémica de la seguridad y defensa nacionales impone la articulación dinámica de diversos elementos (no sólo bélicos) con el entorno de violencia que agobia a la sociedad colombiana desde hace mucho tiempo. Asegurar la convivencia pacífica, base y razón de ser de la defensa y seguridad nacional, supone para el Estado la adopción de medidas que no siempre comportan la acción militar directa. En otros términos, la acción estatal en punto de seguridad no tiene que forzosa e ineludiblemente recaer en el empleo de las armas, ni en la estrategia militar o en el despliegue de fuerzas combatientes, sino que también***

	puede haber otros medios eficaces para garantizar la defensa y seguridad nacionales (…)". Por lo tanto el objeto de este proceso se requiere para que la Policía Nacional pueda cumplir con su misión y en especial la política de todos por un nuevo país y con base en esta, las directrices y estrategias emanadas del mando institucional, conservando edificaciones aptas en cuanto a la seguridad, bienestar y confort para sus funcionarios. La Ley 1474 de 2011 en su Artículo 83 parágrafo 1. En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría. Por lo anterior y teniendo en cuenta que las obras de mantenimiento hacen parte de las reparaciones locativas, las cuales de acuerdo con el artículo 10 del decreto 1469 de 2010 son obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. En el mismo artículo advierte que estas no requieren de licencia de construcción según se establece en el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Más adelante en el mismo artículo se especifica algunas reparaciones locativas que son entre otras el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Por lo expuesto anteriormente los contratos de mantenimiento no requieren de interventoría toda vez que se trata de obras menores o reparaciones locativas que no representan una intervención a fondo pues en ningún momento se realizarán actividades tales como obra nueva, ampliaciones, adecuaciones, modificaciones, restauraciones, reforzamientos estructurales, demoliciones, reconstrucciones o cerramientos, obras que requerirían de una inspección minuciosa y especializada, por lo tanto en estos casos será suficiente con la supervisión de un profesional de arquitectura, ingeniería civil y carreras afines, funciones que pueden ser desempeñadas por un profesional de la entidad.
PARTICIPANTES	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia prestadoras del servicio de mantenimiento de instalaciones autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal promesas de sociedad), que están en capacidad de ejecutar el objeto del presente estudio previo, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1., Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015: "*(…) las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por la*

	Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (…).”
ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES** En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, de certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS PARA LAS INSTALACIONES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE” por valor de **($**269.332.291,03; NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: GUATEMALA, HONDURAS; toda vez que: a) La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados b) La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos. c) Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción. De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnación en la configuración de los documentos del proceso contractual. Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con el SALVADOR, por tema de exclusión de aplicabilidad y con los acuerdos de MÉXICO, CANADÁ, UNIÓN EUROPEA, ESTADOS UNIDOS, CHILE Y ESTADOS AELC, COSTA RICA Y COREA, toda vez que por excepciones indicativa de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera los umbrales establecidos por dichos trabados para “Los servicios de construcción”. NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional, por la excepción 38 en la aplicación de los Acuerdos Comerciales de conformidad con la Información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que está publicada en el SECOP II. Lo anterior, fue producto de la verificación de los siguientes aspectos:

Acuerdos Internacionales y tratados de libre comercio vigentes		**Entidad estatal incluida**	**Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial.**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	**NO**
	México	SI	NO	NO	**NO**

		Perú	SI	NO	NO	**NO**
	Canadá.		SI	NO	NO	**NO**
	Chile		SI	NO	NO	**NO**
	Corea		SI	NO	NO	**NO**
	Costa Rica		SI	NO	NO	**NO**
	Estados AELC		SI	NO	NO	**NO**
	Estados unidos.		SI	NO	NO	**NO**
	México		SI	NO	NO	**NO**
	Triangulo del norte	El salvador	SI	SI	SI	**NO**
		Guatemala	SI	SI	NO	**SI**
		Honduras	NO	SI	NO	**NO**
	La Unión Europea		SI	NO	NO	**NO**

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO ES LA SUMA DE: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS ($269.332.291,03) MCLV/, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA, ASÍ

UNIDAD	TIPO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR RECURSO	CLASIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
MECUC	COMANDO	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	$109.768.244,68	A1
MECUC	ESTACIÓN LOS PATIOS	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	$20.000.000,00	A1
MECUC	ESTACIÓN EL ZULIA	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	$8.450.000,00	A1
DENOR	ESTACIÓN CONVENCIÓN	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	$17.672.958,15	A4
DENOR	SUBESTACIÓN OTARE	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	$63.065.159,49	A4
DENOR	SUBESTACIÓN PETROLEA	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	$50.375.928,71	A4
	TOTAL		**$269.332.291,03**	

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PE) ES LA SUMA DE: DOSCIENTOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS **($201.898.401,52**). MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA

FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cúcuta cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas Actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato.

	Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar: • Acta Parcial • Factura de venta. • Balance de cantidades ejecutadas soporte del acta parcial. • Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social. • Certificación pagos del FIC. • Memorias de cantidades de obra ejecutadas. • Registro fotográfico digital del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al acta parcial. **Nota 1:** Si se presentan ítems no previstos se debe contar con la suscripción del acta de aprobación de ítems no previstos, debidamente suscrita por el representante legal de la sociedad contratista, avalados por el supervisor técnico designado y aprobado por el ordenador del gasto de la Dirección Administrativa y Financiera de la policía nacional, el acta se deberá establecer que ítem solo se les factura IVA y que potros llevan AUI. **Nota 2:** El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos antes mencionados por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cúcuta, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Cúcuta
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Policía Nacional – POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA designará uno o varios funcionarios de la Entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la

	suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018. **JUSTIFICACIÓN DE NO CONTRATAR INTERVENTORÍA:** No se contempla interventoría para este proceso de contratación por considerarse un mantenimiento de baja complejidad, indiferentemente del monto al cual asciende el proceso de contratación, por lo anterior la sola supervisión es capaz de llevar el control adecuado a la ejecución del contrato, con un apoyo del comandante de la unidad a intervenir, para los casos donde por situaciones de ajenas al supervisor este no pueda estar realizando visitas constantes.
FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el Supervisor del contrato, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados en las actividades ofertadas. Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo por edificación, revisado y aprobado por el Supervisor del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los inmuebles. En el comité se evaluará el avance de la obra, los aspectos técnicos y administrativos, se discutirán y resolverán los problemas que surjan para la buena ejecución de la obra y las acciones concretas que se deben seguir para su buen desarrollo. En la ejecución se deberá tener en cuenta las siguientes actividades: 1. Se realizará una visita con el adjudicatario del proceso que resulte del presente estudio previo, se priorizaran las actividades a ejecutar de acuerdo al monto asignado a cada edificación relacionada en el **numeral 1,2** del presente estudio previo 2. Una vez se realice la priorización de las actividades en las edificaciones, se realizarán mesas de trabajo en conjunto con el supervisor y se definirán los alcances de las intervenciones hasta dejarlas en óptimas condiciones de acuerdo al recurso asignado 3. Una vez esté definido el alcance de las intervenciones en las edificaciones, se deberá suscribir un balance de actividades suscrito por el contratista, supervisor y aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad. 4. Se elaborará un cronograma que permita hacer seguimiento a la ejecución del contrato. 5. Para la actividad de diagnóstico se designarán 15 días del primer mes de ejecución, tiempo que hace parte de los 05 meses programados para ejecutar las actividades.

<table>
<tr><td></td><td>
6. El Acta de recibo de las instalaciones intervenidas, deberá estar suscrita por el contratista, supervisor del contrato, el designado como apoyo a la supervisión y el aval del ordenador del gasto o director o comandante de la unidad (Anexo N° 11)
7. La recepción del contrato será de manera total.

Nota 1: en el marco de la ejecución se pueden presentar actividades especiales, están son intervenciones de impacto a espacios o edificaciones contempladas en el lugar de ejecución.

Nota 2: Las adiciones en valor que se den en la ejecución del contrato, pueden ser para actividades especiales de impacto, ya plenamente definidas o en su defecto para satisfacer necesidades recurrentes que se presenten.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será de cuatro (04) meses, a partir de la suscripción de acta de Inicio, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>
La ejecución del contrato objeto del presente estudio previo se desarrollara en las siguientes instalaciones así:

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN DEL PREDIO</th></tr>
<tr><td>COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA</td><td>AV. 3 ENTRE CLL 22 Y 24 BARRIO SAN MATEO</td></tr>
<tr><td>ESTACIÓN DE POLICÍA LOS PATIOS</td><td>AV.10 No. 25B-06</td></tr>
<tr><td>ESTACIÓN DE POLICÍA EL ZULIA</td><td>Av. 1 No. 6-56</td></tr>
<tr><td>ESTACIÓN CONVENCIÓN</td><td>CL 4 No. 4-15/19</td></tr>
<tr><td>SUBESTACIÓN OTARÉ</td><td>CR. 2ª No. 5-63/65</td></tr>
<tr><td>SUBESTACIÓN PETROLEA</td><td>CR 8 No. 1-30</td></tr>
</table>

El Objeto del contrato(s) resultante del presente estudio previo será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista al supervisor responsable del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos record, manual de operación y mantenimiento.
</td></tr>
<tr><td>FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.</td><td>La adjudicación del proceso de contratación que se derive se realizará en forma parcial por ítem completo, y se realizará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente para una selección abreviada de menor cuantía, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.</td><td>Las obligaciones del Contratista quedan indicadas en el Anexo No. 4 del presente pliego de condiciones.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	Las obligaciones de la Policía Nacional están contenidas en el Anexo N° 5 del presente pliego de condiciones.
REAJUSTES.	LA POLICÍA NACIONAL –POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.
VALIDEZ DE LA OFERTA Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.
NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO.	Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el contrato adjudicado quedará inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1º, del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

2. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.

a) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

b) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

c) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la ley.

d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.

e) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.

f) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.

g) En caso de adjudicación total: cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente sea persona natural o jurídica, de forma individual o conjunta y ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso.

h) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.

i) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

j) Cuando el valor total de la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial o esté por debajo del noventa por ciento (95%) del presupuesto oficial. **(será causal de rechazo)**

k) Cuando el valor unitario ofertado no esté entre un rango 95% al 100% del valor unitario límite para cada ítem.

l) El NO diligenciamiento de la o las preguntas listas de precios o hacerlo de manera errónea causara rechazo de la oferta

m) El NO ofrecimiento de uno(s) de los ítems de la propuesta económica, o no modificar el ítem de la propuesta mejorada por la asignación de puntaje.

n) Cuando la propuesta se presente después del plazo establecido por la entidad para el efecto.

o) La presentación de oferta por quien no haya manifestado previamente interés en participar en el presente proceso de selección.

p) La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta Conforme al artículo 5 de la ley 1882 del 15 de enero de 2018 Parágrafo 3°. *La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*

q) No cumplir con la capacidad residual de contratación (K Residual), ni cumplir con los documentos requeridos para la evaluación de la misma, de acuerdo con lo establecido en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública de Colombia Compra Eficiente (última versión)**.**

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.

LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA DE LA POLICÍA NACIONAL declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar: cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias o porque no se presenten propuestas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los ofrecidos por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual podrá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

3. MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL	CATEGORÍA	AFECTA LA	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE GENEREN ÍTEMS NO PREVISTOS	SE REQUIERE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES	5	4	9	EXTERNO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR SOLICITARA AL ORDENADOR DEL GASTO LA MODIFICACIÓN QUE PERMITA INCLUIR Y EJECUTAR LOS ÍTEMS NO PREVISTOS	3	2	5	MEDIO	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MODIFICATORIO	MENSUAL
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	INCENDIOS, INUNDACIONES, TEMBLORES, LLUVIAS, SEQUÍAS	QUE LA EDIFICACIÓN OBJETO DEL CONTRATO AMERITE SER DEMOLIDA	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	SI	ENTIDAD Y CONTRATISTA DE OBRA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
						QUE LA EDIFICACIÓN SE VEA AFECTADA Y AMERITE EL USO DEL 100% DEL RECURSO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, DEJANDO SIN RECURSOS PARA EL RESTOS DE LA VIGENCIA FISCAL	2	4	6	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO O SOLICITAR LA ADICIÓN DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN O ADICIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CAMBIO DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SIN APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	QUE EL NUEVO PERSONAL NO REÚNA LA IDONEIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	INFORMAR LA NOVEDAD PRESENTADA Y SOLICITAR REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, POR QUE NO ESTA TRABAJANDO BAJO LAS CONDICIONES OFERTADAS	2	2	9	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	CON LA APROBACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA	INFORME DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MUERTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O EMPLEADOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTACIONES EN LA EJECUCIÓN Y EN FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA EN SU OFERTA DEBERÁ INFORMAR QUIEN SERA SE REMPLAZO O EN EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	2	1	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DOCUMENTO QUE DE FACULTADES LA REMPLAZO EN CASO DE PRESENTARSE EVENTOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERDIDA DE MATERIALES Y/O EQUIPOS EN OBRA	PARÁLISIS Y/O RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS PERDIDOS	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	AL REPONER LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE POR NECESIDADES AJENAS A LAS PARTES, EL RECURSO SE EJECUTE ANTES DEL TIEMPO ESTIMADO	QUE NO SE CUENTE RECURSOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS QUE SE PRESENTE EN LA VIGENCIA	3	2	5	MEDIO	ENTIDAD	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA TERMINAR EL CONTRATO O ADICIONAR ESTE	2	2	4 BAJO		SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	CULMINACIÓN CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	QUE NO SE RECIBAN EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES.	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACABADOS DEFECTUOSOS	DEMOLICIONES PARCIALES O TOTALES Y RETRASO EN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL CONTRATISTA LAS DEMOLICIONES Y CAMBIOS A QUE HAYA LUGAR	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	QUE SE SOLICITE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	4	2	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS EMPLEADOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LOCAL Y NACIONAL QUE REGULAN LOS TRABAJOS A EJECUTAR	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SOLICITUD SUSPENSIÓN ACTIVIDADES	CUANDO OCURRA EL EVENTO

10	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FALTA DE STOCK DE MATERIALES EN LE MERCADO REGIONAL	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER SUMINISTRO DE MATERIALES QUE PERMITAN RESOLVER LAS ACTIVIDADES	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTAS	ACTA DE INICIO	CUANDO SE ADQUIERAN LOS MATERIALES	INFORMES	CUANDO OCURRA EL EVENTO
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO REPARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS	QUE NO CUMPLA EL OBJETO CONTRACTUAL	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN FLUCTUACIONES EN LOS PRECIOS DE MATERIALES, POR RAZONES AJENAS A LAS PARTES	QUE RE RETRASEN LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE, POR LOS ALTOS COSTOS	5	3	8	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR UN ESTUDIO JUICIO DEL COSTO DE LOS MATERIALES, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ATENDIENDO QUE DEBE MANTENER ESTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	3	2	5	MEDIO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES	CUANDO OCURRA EL EVENTO
13	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	MALA DISPOSICIÓN EN LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE ORDENEN LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SANCIÓN POR LAS ENTIDADES COMPETENTES	5	2	7	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR LOS CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	2	2	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES	CUANDO OCURRA EL EVENTO
14	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE SE REQUIERAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE LA ENTREGA DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE SER ATENDIDA, SE RETRASE	5	4	9	EXTERNO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LOS DESPLAZAMIENTOS SE REALICEN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CASO.	4	2	6 ALTO		SI	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

15	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS MANTENIMIENTOS REQUERIDOS NO SE REALICEN EN LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	6	2	8	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	4	2	6	ALTO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
16	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
17	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LOS AMPAROS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	QUE AFECTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EL ENCARGADO DE LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR Y APROBAR LA GARANTÍA ÚNICA	LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O MODIFICACIONES	CON LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	CON EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
18	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	COSTOS ADICIONALES GENERADOS MODIFICACIONES, SUSPENSIONES Y/O ADICIONES QUE SE PRESENTEN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	AFECTACIONES EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ SOLICITAR AL ORDENADOR DEL GASTO LAS MODIFICACIONES, SUSPENSIONES Y/O ADICIONES QUE SE REQUIERAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUALMENTE Y CUANDO SE REQUIERA
20	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN CUMPLIR CON LE OBJETO CONTRACTUAL	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE UN PROCESO POR UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, como modificatoria a la Ley 80 de 1993, como resultado del análisis de los riesgos que podrían afectar la normal y correcta ejecución del contrato, a continuación se tipifican, estiman y asignan los riesgos, a la vez que se establecen las acciones encaminadas a la prevención de los mismos y/o los mecanismos de cobertura que sean procedentes de acuerdo con la naturaleza y estimación de cada uno.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Titulo III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

Garantía de Seriedad	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.	Proponentes	Cuatro (4) meses a partir de la presentación de la oferta.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el diez por ciento (10%) cuatro (4) meses a partir de la presentación de la oferta.
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos años más	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía única	RIESGO FINANCIERO	Estabilidad y calidad de la obra	Treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibido final de la obra.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
garantía única	Riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual por la ejecución de la obra.	200 SMMLV, de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	contratista	Vigente por el término de la vigencia del contrato y un año más	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad o una consignación que realice el contratista, Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.
Garantía Técnica	Riesgo Operativo	Daños en las partes y componentes de los elementos y desperfecto de fábrica presentado por los elementos	Valor desperfecto y/o daño de las partes y componentes de los elementos	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Aviso de convocatoria, publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
Manifestación de interés en participar como Mipymes	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II anexando: por la sección de mensajes del proceso **1.** Documento donde se evidencie la intención de participar como mipyme en el presente proceso contractual y si es para mypime departamental o nacional **2.** El certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. **3.** Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o del contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. **4.** Copia del Registro Único Tributario (RUT), para verificar las condiciones exigidas en la norma. Cumplidos los términos en referencia, se publicará un comunicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co informando si en efecto el proceso se encuentra o no cerrado a MIPYMES.
Observaciones al proyecto pliego Pliego de Condiciones.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta. Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II, Siempre y cuando cumpla con lo dispuesto en manuales y guías de uso del SECOP II
VISITA VOLUNTARIA (SI APLICA EN EL PROCESO)	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
Manifestaciones de Interés	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II

Hora : según cronograma Secop II
Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** su manifestación de interés dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso.

La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, además se debe enviar un mensaje con la siguiente información

1. El certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. Donde se evidencie que la empresa es MYPIMES domiciliada en el departamento norte de santander
2. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o del contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
3. Copia del Registro Único Tributario (RUT), para verificar las condiciones exigidas en la norma

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Solo se aceptaran CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES de empresas o personas naturales y/o jurídicas que ostenten la calidad de MYPIMES domiciliada en el departamento norte de Santander

- ✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información:
  - Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad
  - Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad
  - Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad.

- ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico

En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.

En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.

NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II, además se debe enviar un mensaje con la siguiente información

Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II sin el cumplimiento de lo requerido, además de las fuera del plazo del horario señalado, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II junto con el mensaje que contenga la documentación requerida donde se acredite la condición de Mypime domiciliada en el departamento norte de Santander.

En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.

LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos

	estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
Audiencia Pública de Sorteo	LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA Si se presentaren mas de 10 manifestaciones de interés permite realizará sorteo mediante balotas para seleccionar solo 10 manifestaciones de interés
Observaciones al Pliego de Condiciones. Definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta. Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II, Siempre y cuando cumpla con lo dispuesto en manuales y guías de uso del SECOP II
Expedición de Adendas	La Policía Metropolitana de Cúcuta podrá expedir adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar un (01) día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
Plazo para Entrega de propuestas.	**APERTURA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II
Expedición de Adendas	La Policía Metropolitana de Cúcuta podrá expedir adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar un (01) día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes por parte de los comités evaluadores	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.

Publicación informe preliminar del comité evaluador	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: Dentro de los dos (01) día hábiles siguientes a la fecha anterior
Plazo para observaciones y subsanación de documentos o requisitos habilitantes (en caso de que aplique)	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la verificación y evaluación de las propuestas, contados a partir del día siguiente a la publicación en el portal de contratación estatal del informe de resultados de las primeras evaluaciones de las propuestas. Desde: según cronograma Secop II Hasta**:** según cronograma Secop II Las presentación de las observaciones será por la plataforma SECOP II conforme a los manuales y guías de uso del SECOP ii así mismo las subsanación de requisitos se realizarán por la plataforma SECOP II conforme a los manuales y guías de uso del SECOP ii
Expedición y notificación del acto administrativo de Adjudicación	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para observaciones a las evaluaciones.
Firma del contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación.
Constitución Garantía Única	El contratista deberá constituir la garantía única dentro de un plazo máximo de tres (03) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el Articulo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 numerales 7 y 8 del Decreto Ley 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el Proceso de Contratación en línea, la POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PLIEGO DE CONDICIONES emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera “SIIF”, los Proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el Formulario No 2 denominado “Datos Básicos Beneficiario Cuenta”.
3. Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.

4. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre de la compañía aseguradora líder de la misma y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

6. CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva o confidencialidad, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de la POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA y deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

7. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, sus anexos y adendas deben ser interpretados como un todo. En ellos se describen los principales aspectos técnicos, económicos, financieros, legales y contractuales que LA POLICIA METROPOLITANA DE CÚCUTA estima deben tenerse en cuenta al momento de elaborar y presentar los documentos y la oferta.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el Pliego de Condiciones y todos los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto del proceso, los trabajos, su costo y su plazo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este Pliego de Condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

9. FACTORES DE DESEMPATE.

El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizara teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor.

El artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, preceptúa que en caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el pliego de condiciones.

Si persiste el empate, se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.

Factores de escogencia y calificación utilizados en el proceso de selección, priorizados de la siguiente manera:

a) Calidad
b) Estímulo a la Industria Nacional
c) Factor Económico

Si persiste el empate, se preferirán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la Ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
5. En caso que continué el empate se procederá a realizar un sorteo por el sistema de balotas y quien obtenga la balota de mayor número se le adjudicará el contrato.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. REQUISITOS HABILITANTES.

La POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

1.1. JURÍDICOS.

El proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al **Formulario No. 1** “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

En el caso de Consorcios, Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes.

1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

1.1.2.1 PERSONA NATURAL.

Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

• Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

• Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

NOTA: Las personas que ejercen profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio, acreditaran su condición mediante documento de identificación y Tarjeta Profesional, Matricula profesional o documento equivalente reconocido legalmente para el ejercicio de su profesión.

1.1.2.2 PERSONA JURÍDICA NACIONAL Y EXTRANJERA CON SUCURSAL EN COLOMBIA

Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, deberán adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara y Comercio, con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido, el cual será verificado con el original del certificado de existencia y representación legal.

c. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad o sucursal, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

d. Las personas jurídicas nacionales o extranjeras que ya tengan establecida sucursal en Colombia podrán participar (directamente o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal), en este proceso de selección a través de dicha sucursal o de la empresa nacional siempre y cuando el objeto de las mismas les permita participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo.

1.1.2.3 PERSONA NATURAL DE ORIGEN EXTRANJERO.

Deberá presentar un documento emitido por la autoridad competente del país de su domicilio y expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto, representación legal y vigencia.

NOTA: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

- Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial.

- Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización. El procedimiento que debe seguir un documento extranjero para verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos, no hace parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961, y consiste en la certificación efectuada por los agentes diplomáticos o consulares del país en donde este ha de ser presentado, sobre la autenticidad de la firma, y el título en el que ha actuado el funcionario o el notario que suscribe, certifica o autentica el documento y, cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Apostilla. El trámite que debe seguir el documento extranjero de menor complejidad que la legalización, , con el fin de verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos es parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Traducción Oficial: Si los documentos, una vez apostillados, requieren de una traducción a un idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por traductor oficial registrado en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el apostille de la firma del traductor, deberá hacerse frente a cada documento traducido que presente el usuario.

SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL

1.1.2.4. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

.1.1.2.4.1 PERSONAS JURÍDICAS DE ORIGEN EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA:

a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con un máximo de cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que

autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario

b. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del bien o servicio o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y suministrar la información solicitada, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con los presentes pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

PARÁGRAFO: Cuando no existiera en el país de origen del proponente una Entidad Oficial que certifique la información arriba solicitada, la información se acreditará mediante un documento expedido por el Representante Legal o por el máximo órgano directivo del proponente, en el que conste cada una de las circunstancias exigidas en el presente numeral y declare que según las leyes de ese país la información solicitada, no puede aportarse en los términos exigidos. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables.

NOTA: Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse así:

- Si los documentos provienen de un país que no es miembro de la Convención de la HAYA, los documentos deberán estar apostillados, legalizados y con traducción oficial.

- Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de país miembro de la Convención de la HAYA de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla del país de origen y su respectiva traducción oficial.

Legalización. El procedimiento que debe seguir un documento extranjero para verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos, no hace parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961, y consiste en la certificación efectuada por los agentes diplomáticos o consulares del país en donde este ha de ser presentado, sobre la autenticidad de la firma, y el título en el que ha actuado el funcionario o el notario que suscribe, certifica o autentica el documento y, cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Apostilla. El trámite que debe seguir el documento extranjero de menor complejidad que la legalización, , con el fin de verificar su autenticidad en el ámbito del derecho internacional, cuando el país en el cual surtirá efectos es parte de la Convención sobre la Abolición del Requisito de Legalización para Documentos Públicos Extranjeros de La Haya de 1961. (Resolución 7144 del 2014 Ministerio Relaciones Exteriores)

Traducción Oficial: Si los documentos, una vez apostillados, requieren de una traducción a un idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por traductor oficial registrado en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el apostille de la firma del traductor, deberá hacerse frente a cada documento traducido que presente el usuario.

SE PRECISA QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS QUE DEBEN LLENAR ESTE REQUISITO SON LOS DE ÍNDOLE LEGAL

1.1.2.5. Apoderado.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. Para el efecto, los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el artículo 251 del Código General del Proceso. Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona, según lo establecido en ARTÍCULO 74. Código General Del Proceso.

Así mismo, será aplicable lo dispuesto en la Circular 17 Colombia Compra Eficiente, en lo referente a que los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal.

1.1.4. PROPUESTAS CONJUNTAS.

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El proponente deberá indicar expresamente en el documento de conformación, si su propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman.

- Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los integrantes, los términos, actividades, condiciones, ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta.

  Si se trata de unión temporal, su porcentaje de participación y actividades en su ejecución, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo y escrito de la POLICÍA NACIONAL – LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA Acreditar la existencia, representación, capacidad legal de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato, la acreditación se hará conforme se indica en los numerales respectivos de los pliegos de condiciones.

- Acreditar que el consorcio o unión temporal tendrá un término mínimo de duración de veintiséis (26) meses, contados a partir del vencimiento del plazo de la vigencia.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- En todos los casos de propuestas presentadas por dos (2) o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y

consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

- Deberá señalar en el documento consorcial o de constitución de la unión temporal, un número de cuenta bancaria registrada a nombre del consorcio o de la unión temporal o a nombre de uno de los integrantes miembros de la sociedad, presentando igualmente la certificación bancaria de la misma.
- **Una vez el contrato sea adjudicado al consorcio o unión temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, éste debe presentar el NIT del consorcio o unión temporal.**

Nota: Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal deberán tener en cuenta que:

En ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal, salvo lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar los documentos requeridos en el presente capítulo, sin perjuicio de la exigencia de los documentos técnicos que sean requeridos en estos pliegos de condiciones y/o estudios previos según se trate de persona jurídica.

Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben estar relacionados con el objeto del proceso de contratación.

No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

1.1.5. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.

Cuando el representante legal del proponente (persona jurídica) tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente debidamente registrado ante Cámara de Comercio respectiva, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente proceso.

En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren y lo requiera, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del presupuesto oficial total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato.

1.1.6 FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.

En caso de presentarse en forma asociativa ya sea por consorcio o unión temporal se deberán presentar las fotocopias de las cedulas de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que conforman dicha asociación.

Los representantes y/o personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia deberán presentar copia de la Cédula de Extranjería. Los representantes y/o personas naturales extranjeras sin domicilio en el país deberán presentar copia de su pasaporte.

1.1.8 BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES.

La POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales

1.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La Policía Nacional- POLICIA METROPOLITANA DECUCUTA, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA 1: En caso de que en el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales,

1.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

La POLICÍA NACIONAL- LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

La consulta se realizará ante la página de la Policía Nacional - Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales,

1.1.11. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde Decreto 1670 de 2007.

Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de **Consorcios o Uniones Temporales**, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.
NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.1.13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El oferente deberá proceder al diligenciamiento del **formulario No. 3** y entregarlo con la oferta.

1.1.14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y con plena sujeción a las disposiciones de la misma norma. El proponente deberá estar inscrito y registrar experiencia en contratos públicos en las siguientes clasificaciones:

Clasificación Decreto 1082 de 2015

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	---
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	---
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	---

NOTA 1: El oferente deberá anexar el respectivo **Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP-** expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, conforme al **Decreto No. 1082 de 2015,** con fecha de expedición de dicho certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 2: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME.

El proponente con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes en el evento de ser consorcio o unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

En caso de que se presenten proponentes plurales uno de origen nacional y otro de origen extranjero el proponente nacional deberá estar inscrito en el RUP.

NOTA 4: De acuerdo con lo regulado en el Subsección 5 "Registro Único de Proponentes –RUP" Artículo **"2.2.1.1.1.5.2"** numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

1.1.15 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La policía metropolitana de Cúcuta se permite informar a los señores oferentes, que *En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se establece que las Mipymes deben acreditar su condición de tal, presentando un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal-siempre y cuando estén obligadas a tener uno- o el contador de la empresa donde conste que la misma tiene el tamaño empresarial establecido de acuerdo con la ley.*

Por su parte, las Entidades Estatales pueden limitar la convocatoria a Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios del lugar de ejecución del contrato; de establecer este requisito, corresponderá a la Mipyme acreditar su domicilio con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o con el registro mercantil de la empresa.

Una vez verificados los requisitos anteriores, la Entidad deberá proceder a emitir el acto de apertura del proceso en el que se señalará que el Proceso de Contratación está limitado a Mipymes nacionales; y, de acuerdo con lo anterior las Entidades Estatales deberán aceptar únicamente las ofertas presentadas por las Mipymes, por los Consorcios o Uniones Temporales formados exclusivamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes.

Conforme al cronograma del proceso luego de verificados los documentos requeridos, fueron allegadas 3 solicitudes para limitar el proceso contractual a mypimes domiciliadas en el departamento Norte de Santander; en consecuencia, el presente proceso contractual queda limitado a la participación exclusiva de MIPYMES domiciliadas en el departamento Norte de Santander, por lo anterior solo recibirá y tendrá en cuenta manifestaciones de interés y posteriormente ofertas de personas naturales , jurídicas que ostenten la calidad de MIPYMES domiciliadas en el departamento Norte de Santander, consorcios, uniones temporales o promesas se sociedad futura conformadas exclusivamente por MIPYMES domiciliadas en el departamento Norte de Santander.

, para lo cual debe aportar junto con su oferta

1. El certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. Donde se evidencie que la empresa es MYPIMES domiciliada en el departamento norte de santander
2. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o del contador, en la cual conste que la MIPYME tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
3. Copia del Registro Único Tributario (RUT), para verificar las condiciones exigidas en la norma
4. Copia de la cedula del revisor fiscal o contador, copia de la junta central de contadores

1.1.16. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o jurídicas sin sucursal en el país deberán presentar el siguiente documento:

• Declaración rendida bajo la gravedad de juramento, la cual se entenderá prestada con la suscripción del documento, por la persona natural que presenta propuesta o por el representante legal de la persona jurídica extranjera, en la que se indique que su objeto social le permite ejercer la actividad de fabricante, comercializador o distribuidor según corresponda a su naturaleza jurídica y que se encuentra facultado para ejercer los actos comerciales propios a cada actividad, especialidad y grupo, previstas en el pliego de condiciones. Para tal efecto deberá tenerse como referente las distintas clasificaciones solicitadas en el pliego de condiciones.

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (**UNSPSC**) como a continuación se enuncia:

Para efectos de acreditar la anterior información se requiere el diligenciamiento del **Formulario No.4**

NOTA: En caso de presentarse al proceso como sucursal deberán estar inscritas en el RUP conforme las condiciones antes señaladas y aportar dicho documento con la propuesta.

1.1.17. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá constituir a su costa y en favor de LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA NIT: 900259415-0, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios, o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**, con la vigencia señalada en el capítulo primero de los presentes pliegos de condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, **sin utilizar sigla**, a no ser que en el certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla, así mismo, no podrá expedirse la garantía a nombre de quien figure como representante legal de la firma.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal o de la asociación futura, detallando los números de cédula en caso de persona natural o el NIT en caso de persona jurídica y los porcentajes de participación de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en la invitación, para la adjudicación o para la suscripción del contrato se prorrogue en un término no superior a los tres meses.

2. Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la contratación, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes.

3. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a la suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario y se negare a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

NOTA: Si se llegare a prorrogar la fecha de cierre de este proceso de selección abreviada, los proponentes deben ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta de tal forma que ampare el plazo total establecido en este numeral.

LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, una vez firmado y legalizado el contrato devolverá la garantía de seriedad de las propuestas.

1.2. ECONÓMICOS

1.2.1. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR

LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), **vigente y en firme**, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

Los indicadores financieros permitirán a la entidad medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Para el presente proceso de contratación se mantendrán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se realizó un análisis financiero tomando como base la siguiente información la cual fue tomada del Sistema de Información y Reporte empresarial de la superintendencia de Sociedades (SIREM), con el fin de determinar los requisitos de capacidad financiera y capacidad organizacional para el presente proceso. Con el ánimo de establecer indicadores coherentes se realizó el análisis desde dos perspectivas. Entidades de sectores afines con la construcción a nivel nacional y en la región de los Santanderes.

MUESTRA:	1.600 Empresas
CIUDAD:	A nivel Nacional
CLASIFICACIÓN CIUU:	F4111 – F4290 – F4312 – L6810
INFORMACIÓN FINANCIERA:	Corte 31 Diciembre de 2015
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:	Media – Histograma
MÉTODO GRAFICO:	Histograma
FUENTE:	https://www.supersociedades.gov.co/Servicio_Ciudadano/tramitesyservicios/Paginas/SIREM.aspx

MUESTRA:	120 Empresas
CIUDAD:	Santander – Norte de Santander
CLASIFICACIÓN CIUU:	F4111 – F4290 – F4312 – L6810

INFORMACIÓN FINANCIERA:	Corte 31 Diciembre de 2015
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:	Media – Histograma
MÉTODO GRAFICO:	Histograma
FUENTE:	https://www.supersociedades.gov.co/Servicio_Ciudadano/tramitesyservicios/Paginas/SIREM.aspx

Con el fin de determinar solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analizaron los siguientes indicadores así:

Índice de Liquidez: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico obteniendo una media nacional de 3.54, una media regional de 4.29, una mayor frecuencia de datos de la muestra nacional de 2.04 y regional de 2.64, Por consiguiente se establece el indicador de **2** con el fin de permitir una mayor participación de empresas, garantizando así el principio de la libre concurrencia y se concluye que para este proceso los valores menores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

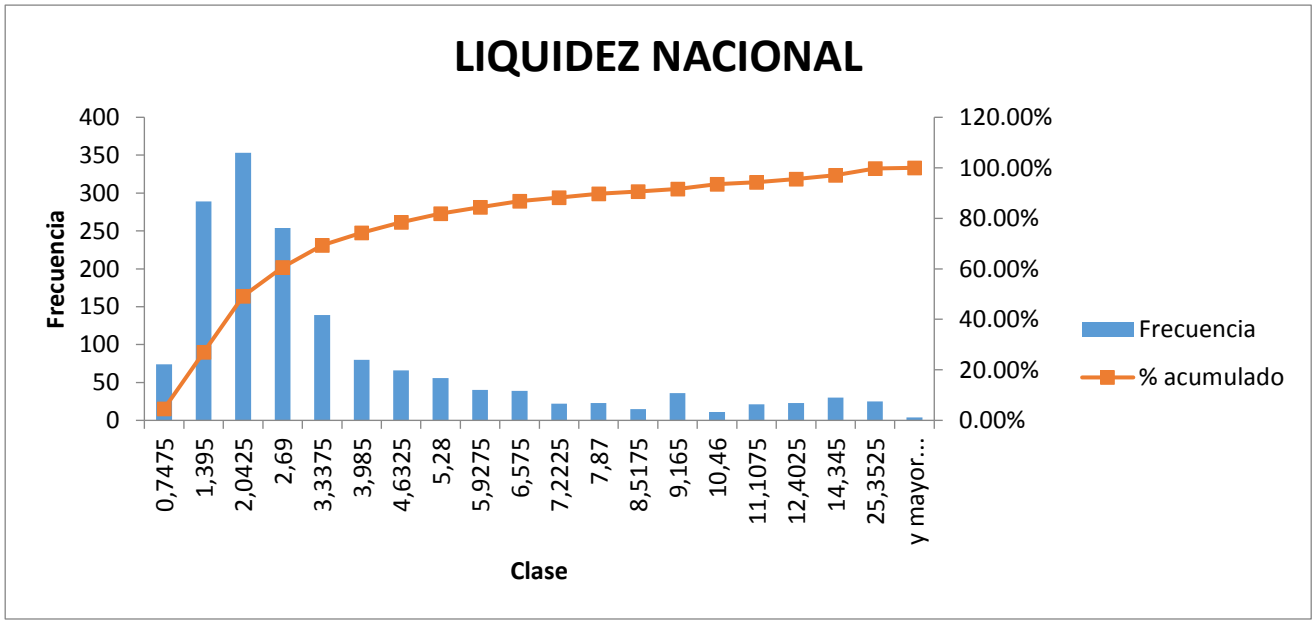

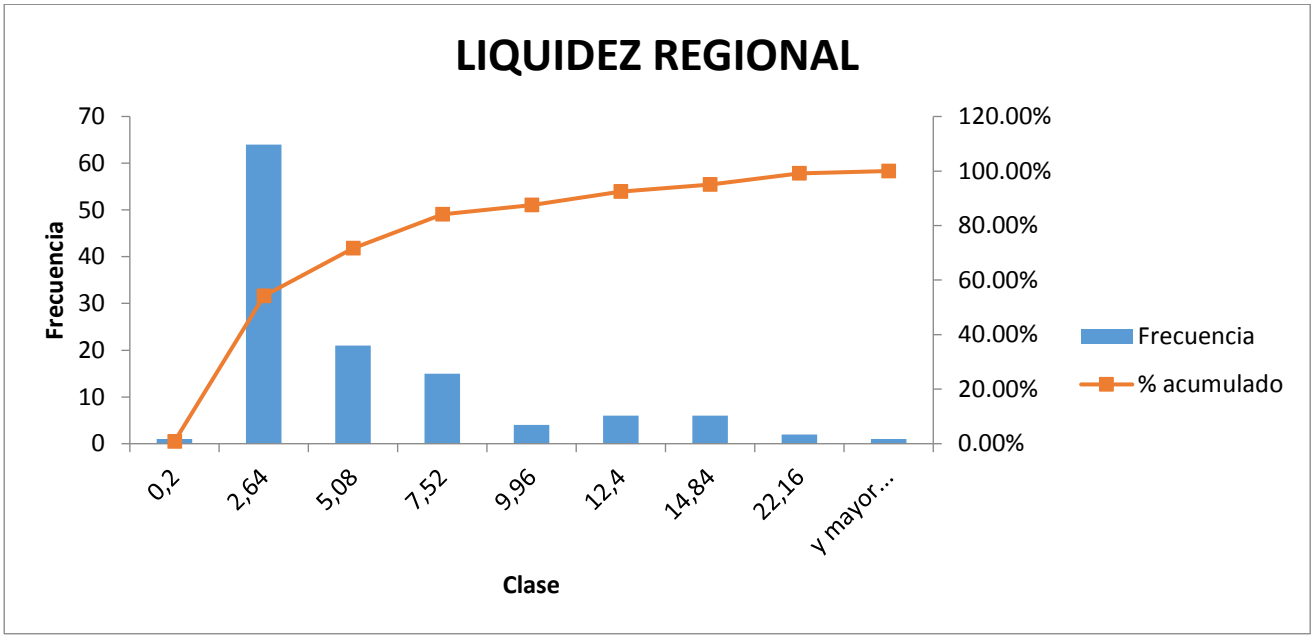

Índice de endeudamiento: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico obteniendo una media nacional de 57.35%, una media regional de 57.53% una mayor frecuencia de datos de la muestra nacional de 59.16% y regional de 59.28%. Por consiguiente se establece el indicador de **60%** con el fin de permitir una mayor participación de empresas, garantizando así el principio de la libre concurrencia y se concluye que para este proceso los valores mayores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla con sus pasivos.

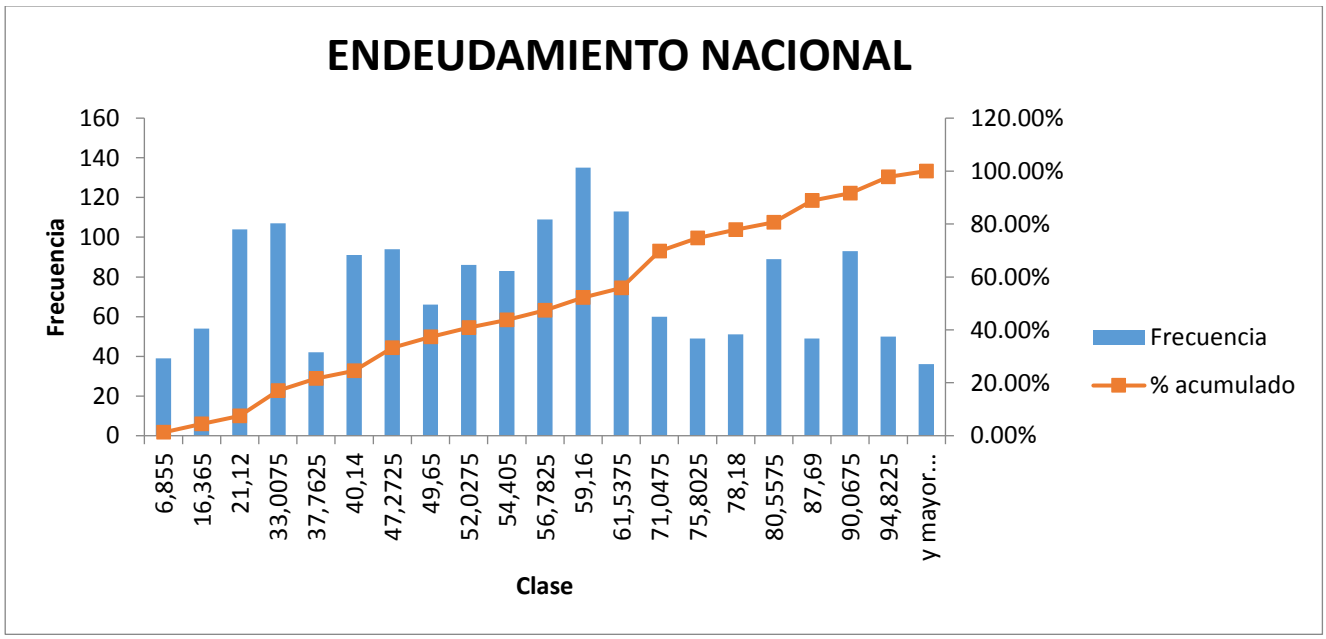

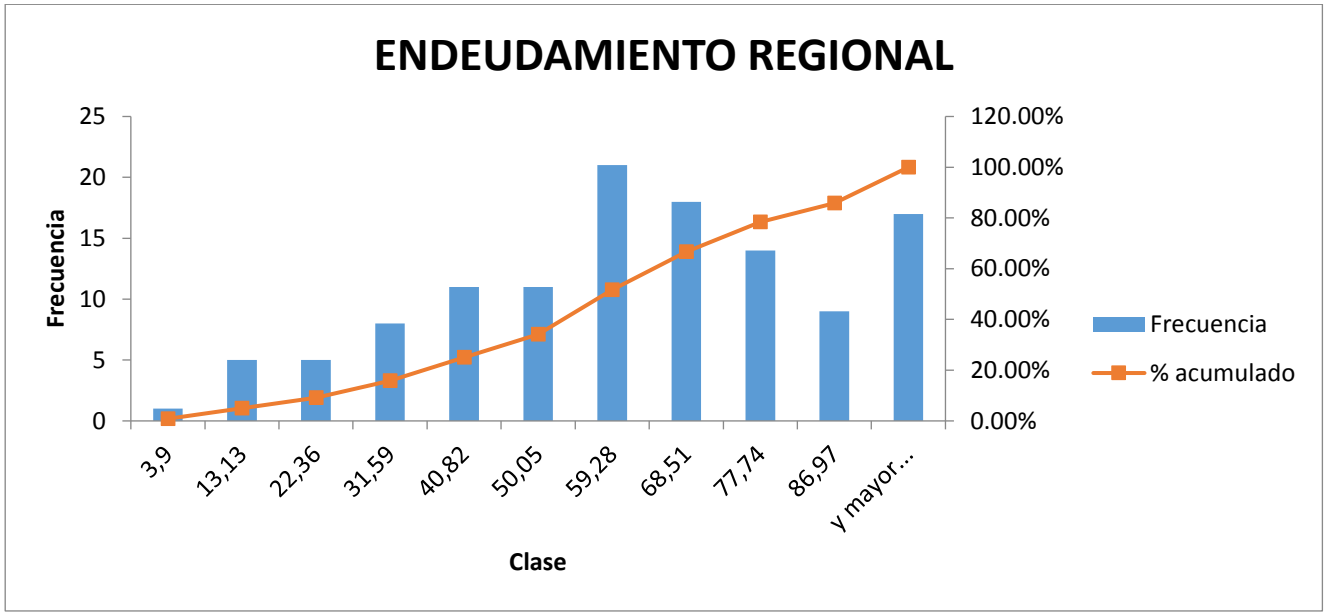

Cobertura de Intereses: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico obteniendo una media nacional de 11.58, una media regional de 11.94 una mayor frecuencia de datos de la muestra nacional de 5.40 y regional de 7.24, Por consiguiente se establece el indicador de **2** con el fin de permitir una mayor participación de empresas, garantizando así el principio de la libre concurrencia y se concluye que para este proceso los valores menores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

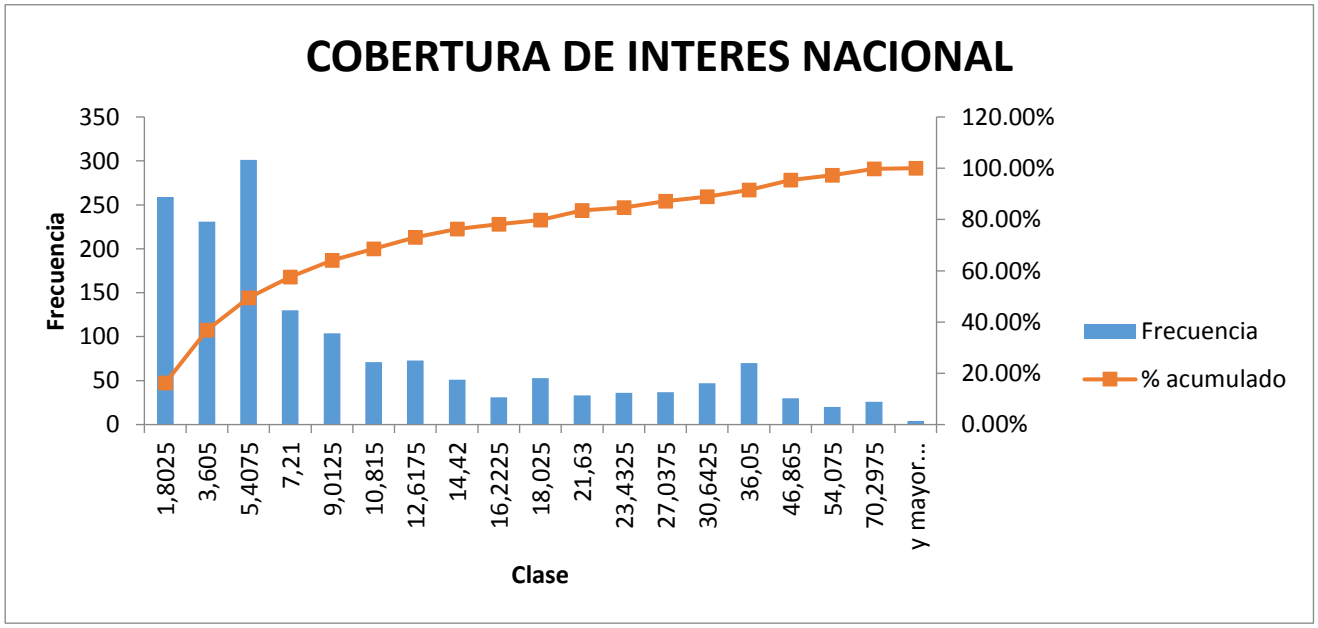

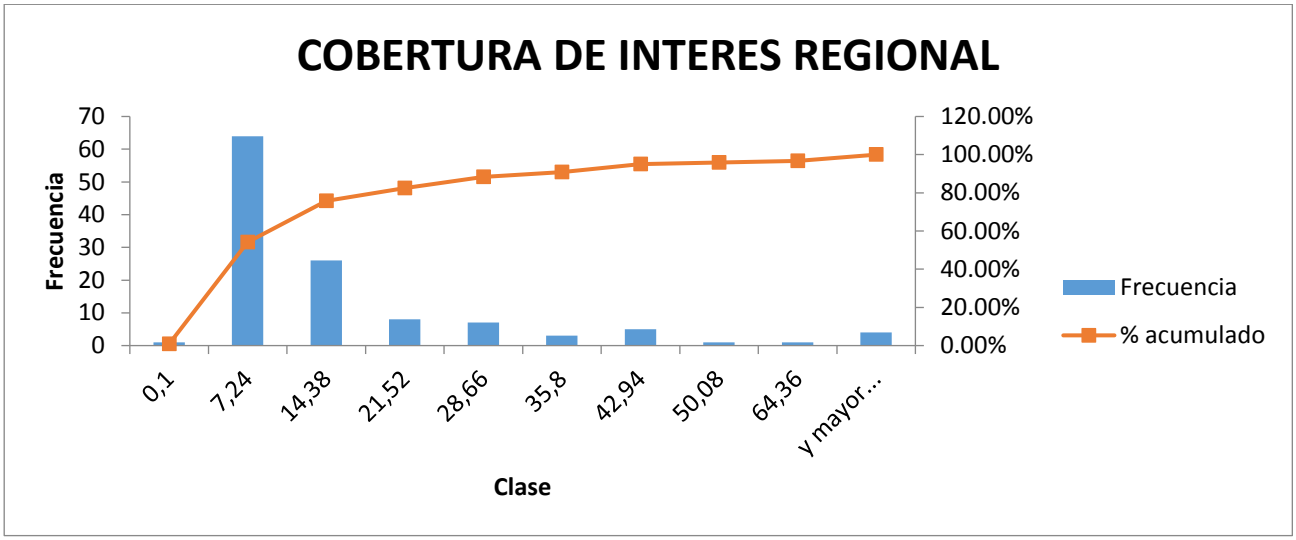

Perspectiva organizacional:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, el decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

La metodología recomendada por la Guía para la elaboración de estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, sugiere utilizar el análisis de gráfico con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores, se llevó a cabo los siguientes análisis:

Rentabilidad del Patrimonio: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico obteniendo una media nacional de 0.26, una media regional de 0.24 una mayor frecuencia de datos de la muestra nacional de 0.21 y regional de 0.2, Por consiguiente se establece el indicador de 0.15 con el fin de permitir una mayor participación de empresas, garantizando así el principio de la libre concurrencia y se concluye que para este proceso los valores menores a este indicaran una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.

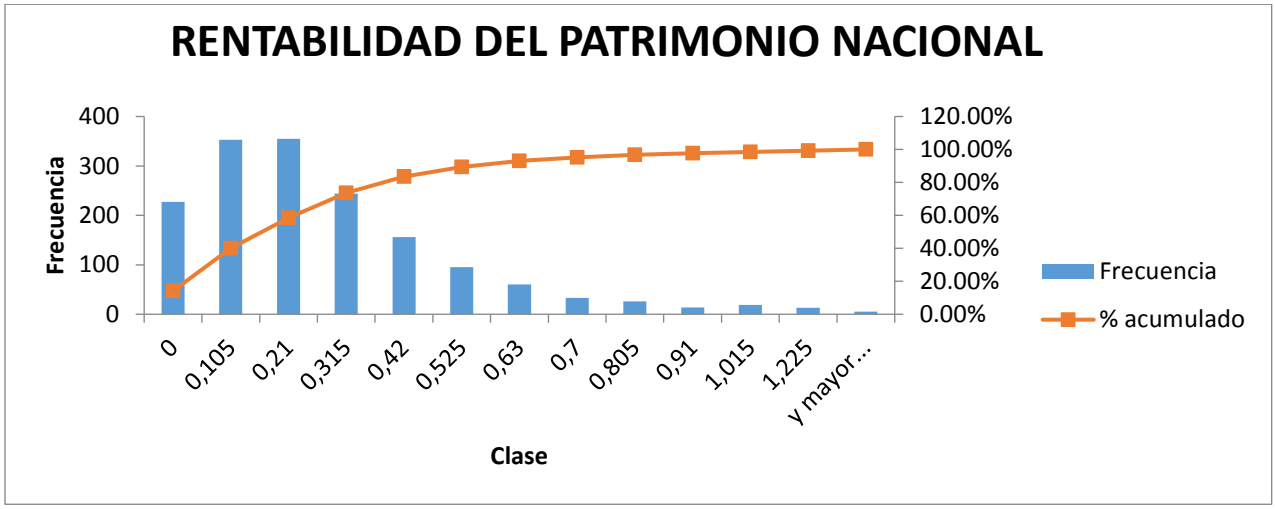

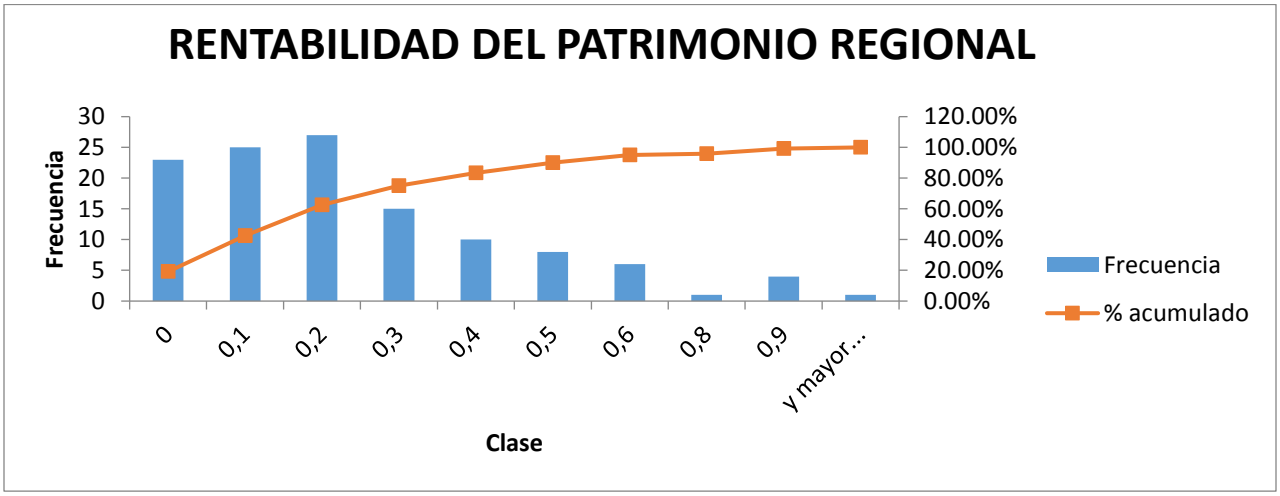

Rentabilidad del Activo: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico obteniendo una media nacional de 0.08, una media regional de 0.08 una mayor frecuencia de datos de la muestra nacional de 0.10 y regional de 0.12, Por consiguiente se establece el indicador de 0.08 con el fin de permitir una mayor participación de empresas, garantizando así el principio de la libre concurrencia y se concluye que para este proceso los valores menores a este indicaran una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.

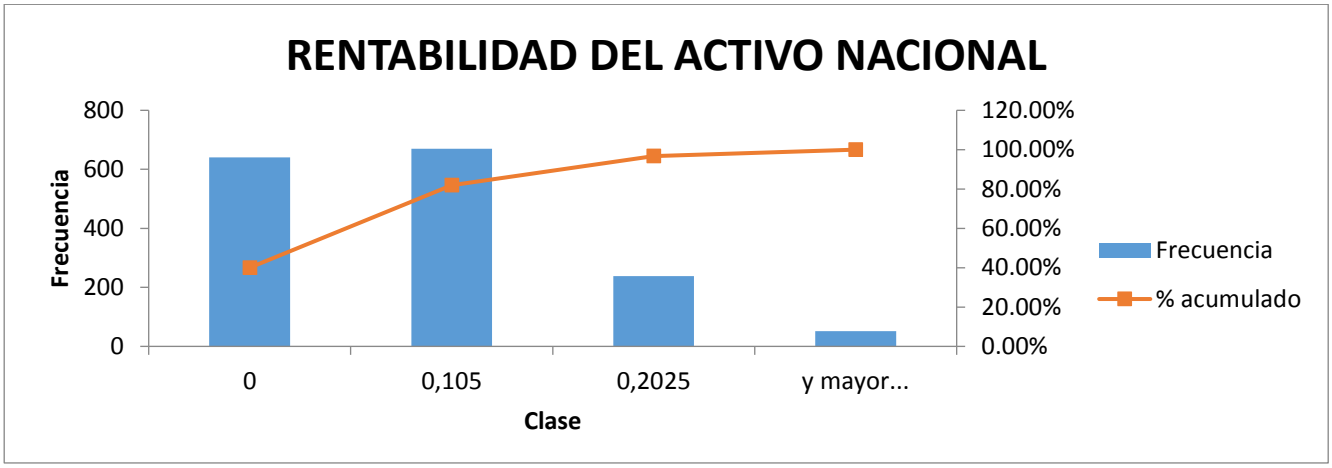

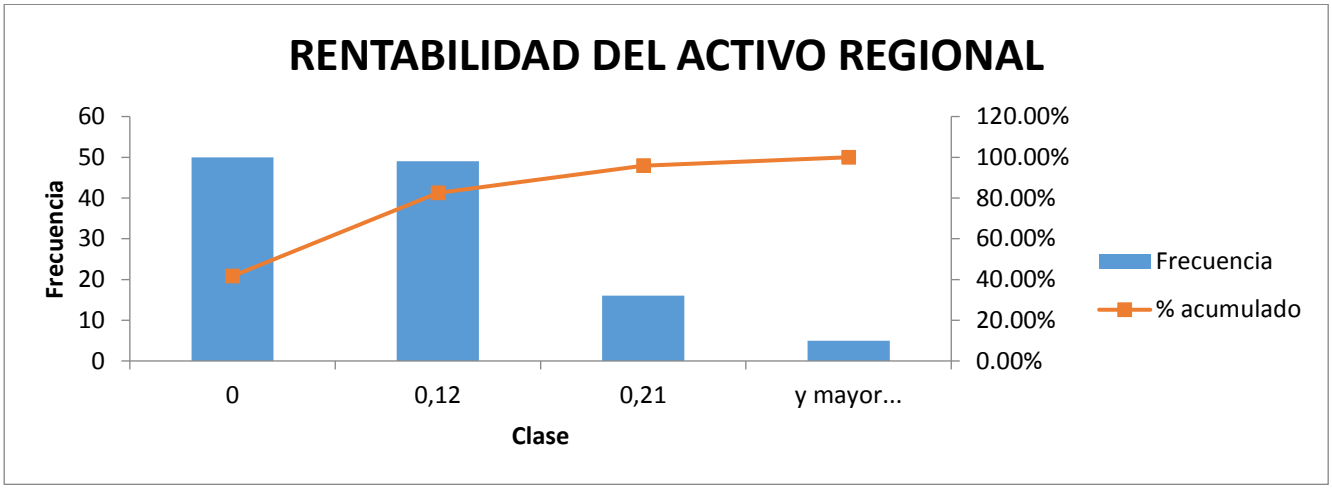

Todos los índices de capacidad financiera y organizacional establecidos en el presente numeral, deberán ser presentados por cada uno de los proponentes, para el caso de consorcios o uniones temporales deben ser presentados por cada uno de los integrantes con corte 31 de diciembre de 2018

INDICADOR	FORMULA	ÍTEM A LOS QUE APLIQUEN	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Aplica para todos los ítems	>= 2
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total		<= 70%
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses		>=2
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio		>=0.15
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total		>=0.08
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente		>=40 % del presupuesto oficial para cada ítem

Nota 1: para proponentes diferentes a uniones temporales o consorcios se aplicara las formulas establecidas en el cuadro anterior.

Nota 2: para el caso de uniones temporales o consorcios se aplicaran las formulas establecidas en el cuadro anterior, atendiendo las opciones establecidas en el capítulo VII PROPONENTES PLURALES, del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (última versión) de Colombia compra eficiente así:

1. **La opción uno** se aplicara para las uniones temporales en los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio

2. **La opción dos** se aplicara para los consorcios en los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Razón de cobertura de intereses, rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio

Nota 3: Para el indicador de capital de trabajo se aplicara la formula descrita en el cuadro anterior y si el proponente es una unión temporal, este indicador será el resultado de la suma de cada uno de los mismos según el porcentaje de participación; si el proponente es un consorcio el indicador, será el resultado de la sumatoria de cada uno de sus integrantes.

Nota 4: Los resultados de los indicadores financieros se trabajaran con dos decimales.

Nota 5: Para el caso del oferente que no se presenten en consorcio o unión temporal, si los gastos de intereses encuentran en cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, por lo tanto cumplen con el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 6: Para el caso de que todos los integrantes del consorcio o unión temporal, presenten los gastos de intereses en cero (0), CUMPLEN con el indicador, salvo que la utilidad operacional de los mismos sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Nota 7: para el caso de uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal, presenten los gastos de intereses en cero (0) y su utilidad operacional sea negativa y el (los) otro (s) integrante (s) presenten los gastos de intereses en cero (0) y su utilidad operacional sea positiva, CUMPLEN con el indicador siempre y cuando al realizar la sumatoria de las utilidades operacionales arrojen un resultado mayor a cero.

La anterior información se verificara con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre de 2018 en firme)

La anterior información se verificará con el registro único de proponentes RUP, el cual debe contener la información financiera a corte 31 de diciembre de 2018 (en firme), considerando que para la fecha del cierre las personas interesadas en el proceso deben dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, que dice "La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. **De lo contrario cesan los efectos** del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento".

ESTADOS FINANCIEROS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los indicadores financieros de la siguiente forma:

Fecha de corte de los Estados Financieros - Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados Financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Moneda – Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual Fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado Vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Policía Nacional tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera y/o Banco de la República.

Los proponentes extranjeros deben adjuntar un documento en el cual el auditor o el revisor fiscal y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, certifique que: (a) la información financiera presentada a la Policía Nacional es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

Así mismo debe presentar el formato No. 07 que hace parte del presente pliego de condiciones suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente y/o aquella persona que tenga la potestad de certificar la información de los estados financieros, el cual debe ser coherente con los estados financieros presentados en pesos colombianos.

1.2.2 CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Para la evaluación de la Capacidad residual de los oferentes, el comité económico evaluador lo realizará de acuerdo a lo establecido en la guía de Colombia Compra Eficiente "*G-VCRP-02 - Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública"* o en su defecto con la guía que la actualice o modifique.

Es de anotar que el comité económico deberá utilizar la aplicación en Excel llamada "Capacidad Residual", la cual se puede descargar del portal http://www.colombiacompra.gov.co./es/capacidad-residual.

Nota 1: la capacidad residual de los oferentes, debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado

Nota 2: Para la evaluación de la capacidad residual los oferentes deberán diligenciar formatos requeridos.

1.2.3. FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Los factores de evaluación económica están establecidos en el Anexo No. 2.1 del presente pliego de condiciones.

1.2.3.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; tramitado y actualizado.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.

Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y la Resolución 139 de 2012 modificada por la Resolución 154 de 2012 expedida por la U.A.E. DIAN.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

1.2.3.2. OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe presentarse con los valores expresados en pesos colombianos máximo a dos decimales.

Para establecer el valor de la oferta, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

Las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos y la propuesta económica del presente pliego de condiciones no podrán modificarse, suprimirse o alterarse, así como la descripción de las condiciones que los componen, sus unidades y/o equivalentes y cantidades, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

Los tributos nacionales y distritales, si a ello hubiere lugar, las tasas y los demás costos directos e indirectos que se deriven tanto de la presentación de su oferta, como de la ejecución del contrato.

En el evento que en la lista o en el análisis de precios unitarios o en el resumen de la propuesta no discrimine los tributos, se presume, para todos los efectos, que los mismos se encuentran incluidos en la propuesta.

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la misma para efectos de la oferta económica.

Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas el resultado final no corresponde al real. En todo caso no se considerará error o imprecisión de tipo aritmético cualquier imprecisión, diferencia o ausencia de información referente al valor ofertado.

En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere el presupuesto oficial, o no cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso ésta será RECHAZADA.

Las correcciones efectuadas según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para el contratista en caso de adjudicación.

En caso de existir discrepancia en la oferta entre lo dispuesto en letras y números, prevalecerá el valor manifestado en letras, el cual no estará sujeto a cambios o ajustes, sin perjuicio a la corrección aritmética si da lugar a ello. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la oferta deberán confirmarse con nota al margen y firma del oferente.

El proponente al momento de realizar la propuesta de precio debe tener en cuenta el costo del ítem establecido en el formato que para este fin determine el pliego de condiciones.

El proponente debe adjuntar la información del **ANEXO No. 8 PROPUESTA ECONÓMICA** señalando claramente los datos requeridos en el mismo, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, margen de utilidad, las prestaciones, salarios del personal ofrecido y demás gastos requeridos.

Proponente debe prever los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive los que se presenten por cambio de vigencia. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios, lo cual implica que debe asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la oferta económica.

Los precios unitarios de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

Los precios unitarios deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que, a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones

sociales, aportes parafiscales, aportes al Sistema General de Protección Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales y en general, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los gastos y costos indirectos y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar a la fecha de presentación de la presente subasta inversa presencial y las utilidades del Contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

En caso que el oferente no incluya el valor unitario de un ítem en la tabla prevista, este ítem se considerará como no ofrecido dando lugar al RECHAZO de la propuesta. Si el valor del ítem es cero (0), este se debe diligenciar con valor cero toda vez que no se deben dejar casillas en blanco o con otros símbolos, so pena del rechazo de la propuesta.

1.2.3.3. FORMULARIO No. 2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA
El proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado el Formulario No.2 y certificación bancaria conforme a la cuenta señalada en este formulario.

Nota: En el evento de estar el PRESUPUESTO OFICIAL en moneda extranjera, la cuenta bancaria deberá ser del exterior a nombre del proponente o su Representante Legal.

1.3. TÉCNICOS.

1.3.1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES.

La prestación del servicio, deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el Anexo 1, Anexo No. 2, Anexo No. 3, del presente pliego de condiciones, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE al igual que las condiciones expuestas en el Anexo No. 2.1 que se designarán por puntaje.

1.3.2. CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIFICACIÓN.

Los factores técnicos de clasificación se encuentran relacionados en el Anexo No. 2.1, del presente pliego de condiciones.

Atentamente,

Firma flujo de aprobación SECOP II
Coronel **JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

Elaboró:	Reviso	Revisó:	Aprobó:
Firma flujo de aprobación SECOP II IT. ANTONIO JOSÉ ACEVEDO BENAVIDES Analista Contratos MECUC	Firma flujo de aprobación SECOP II IT. RENE ALBERTO DIAZ LEAL Jefe Grupo de Contratos	Firma flujo de aprobación SECOP II TE. CAMILO ANDRES BARAJAS Asesor Jurídico MECUC	Firma flujo de aprobación SECOP II TC. GERSON BEDOYA PIRAQUIVE Jefe Administrativo MECUC

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS
(*Se anexan en documento separado, el cual hace parte integral del presente pliego de condiciones)

ANEXO No 2

CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIOS TÉCNICOS

1. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:

1.1 PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos para ejecutar el mantenimiento de edificaciones convencionales de carácter permanente con Entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes que se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso contratación, equivalente en SMMLV.**(no se limita la cantidad de contratos para acreditar la experiencia especifica mínima)**

Nota 1: El Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme.
Nota 2: En la presentación de la oferta el oferente relacionará los contratos que se encuentren en el RUP con los cuales acreditará la experiencia mínima requerida anteriormente y deberá entregar el siguiente formato debidamente suscrito por el representante legal **(FORMULARIO No. 1),** en caso de modificar el **FORMULARIO No. 1** contemplado en el presente pliego y no diligenciarlo en su totalidad, no se evaluara. Para consorcios o uniones temporales, se deberá entregar un **FORMULARIO No. 1** por cada integrante.
Nota 3: Los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados por lo menos en uno de los códigos solicitados. Misma forma debe registrar experiencia en los tres códigos solicitados y cuya sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberá superar las cuantías relacionadas en el siguiente cuadro:

Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel	Valor expresado en SMMLV
72101500 - Servicios de apoyo para la construcción	325.23
72102900 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones	
72103300 - Servicio de mantenimiento y reparaciones de Servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura	

***VALOR REFERENCIA SMMLV 2019: $828.116**

Nota 4: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó

la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.
Nota 5: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la mínima solicitada.
Nota 6: En caso que la constitución de la compañía tenga menos de 3 años, es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.
Nota 7: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.
Nota 8: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.
Nota 9: Si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.
Nota 10: Circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente *"La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".*
Nota 11: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

1.2 EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato
- Cuantía o valor del contrato.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.
- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Apostillaje o b) Consularización y Legalización, según corresponda.

Nota 1: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

Nota 2: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia para acreditar la aquí solicitada.
Nota 4: No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta
Nota 5: En caso que la constitución de la compañía tenga menos de 3 años es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.
Nota 6: No se aceptarán auto certificaciones.
Nota 7: No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.
Nota 8: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones
Nota 9: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite
Nota 10: En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso
Nota 11: los proponentes extranjeros deben diligenciar el **Formato N° 8**
Nota 12: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.

2 EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

La siguiente tabla se utilizará para la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones mediante SMMLV. Dicho análisis se realizará con la fecha de suscripción del contrato.

TABLA VALOR HISTÓRICO SMMLV.

Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005 $381.500.00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006 $408.000.00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007 $433.700.00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008 $461.500.00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009 $496.900.00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010 $515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011 $535.600.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012 $566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 $589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 $616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 $644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 $689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017 $737.717,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2018 $781.242,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2019 $828.116,00

Cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que termino el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico.

3. EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO

Los profesionales relacionados en el grupo mínimo de trabajo no serán evaluados por el comité técnico en la etapa precontractual solo se evaluara la experiencia del proponente, por lo tanto es obligatorio para el adjudicatario de los procesos presentar al grupo de trabajo que a continuación se relaciona para la firma del

contrato y será el supervisor quien constatara la veracidad de la información aportada y deberá aportar el Anexo No 9, como requisito habilitante.

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

PROFESIONALES SOLICITADOS	VERIFICACIÓN	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Tecnólogo Residente de obra	CUMPLE O NO CUMPLE	77%
Tecnólogo Residente HSEQ	CUMPLE O NO CUMPLE	10%

3.1 PROFESIONAL N° 1: (***Formato N° 2***):

La experiencia de los PROFESIONALES se verificará según el siguiente criterio:

3.1.2. RESIDENTE DE OBRA

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA
La experiencia del residente de obra se verificará por el supervisor designado según el siguiente criterio.
CRITERIO
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA La persona que propongan para el cargo de Residente de obra deberá acreditar título como Tecnólogo en obras civiles o afines a la construcción, con tarjeta o matricula profesional vigente, experiencia profesional mínima de dos (02) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. Experiencia específica individual como Residente de Obra deberá acreditar la experiencia específica de seis (06) mese con participación como Residente de Obra, que contemplen construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones convencionales de carácter permanente. Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante.

3.1.3 RESIDENTE SISO HSEQ

La experiencia del Profesional residente SISO HSEQ se verificará según el siguiente criterio:

CRITERIO

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El residente de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO deberá acreditar formación mínima como:

La persona que propongan para el cargo de Residente HSEQ de obra deberá acreditar título como Tecnólogo en áreas afines en Seguridad y Salud en el Trabajo con experiencia profesional mínima de un (01) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional.

Experiencia específica individual como Residente HSEQ deberá acreditar la experiencia específica de seis (06) meses con participación como Residente de HSEQ en obras civiles.

-
-
- Las certificaciones que acrediten esta experiencia, deberán ser de contratos ejecutados, anteriores a la fecha de cierre del plazo de este proceso, y estar debidamente certificados por el contratante.

3.2 REQUISITOS PARA EL PERSONAL

El supervisor realizara la evaluación de la experiencia, para de los profesionales y/o técnicos y/o tecnólogos que integran el grupo mínimo de trabajo.

El Adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá aportar la(s) hoja(s) de vida de los intrigantes mínimos del grupo de trabajo con la suscripción del contrato, para verificación del supervisor, con los soportes documentales que certifique estudios y experiencia, así

- Hoja de Vida firmada por el profesional.
- Diplomas de pregrado y postgrado expedido por una universidad con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional vigente.
- Tarjeta profesional vigente expedida por el consejo profesional competente u organismo correspondiente de acuerdo al perfil profesional.
- Certificado de antecedentes profesionales expedido por la entidad competente, el cual debe estar vigente.
- Las respectivas certificaciones que acrediten el tiempo mínimo requerido para cada cargo. Las certificaciones que acrediten la experiencia de los profesionales propuestos deben contener como mínimo:

  - Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
  - Fecha de expedición de la certificación
  - Objeto del contrato que se certifica
  - Cargo desempeñado
  - Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
  - Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año)
  - Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año)
  - Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo)

NOTAS:

- Convalidación de Títulos, Los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5547 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.
- Los profesionales antes solicitados no excluyen al adjudicatario de contratar a todo el personal profesional, técnico y/o asistencial, que permitan desarrollar todas las actividades contempladas en la oferta técnica y económica permitiendo entregar a satisfacción el objeto del presente contrato a la Entidad.

- En caso de presentar certificaciones en tiempo simultáneo, para acreditar la experiencia, el tiempo simultáneo se contará como uno solo, sea parcial o total.
- Si durante la ejecución del contrato se cambia alguno de los profesionales ofertados, el asignado, deberá cumplir con las mismas calidades y especificaciones de experiencia aquí solicitadas y esto no generara costos adicionales
- En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas
- La experiencia específica correspondiente al grupo mínimo de trabajo que será tenida en cuenta para la evaluación, deberá ser posterior a la expedición de la tarjeta o matricula profesional

Justificación: Es importante para la entidad, conocer que cada uno de los profesionales que integran el equipo de trabajo, los cuales estarán al frente de la ejecución de cada una de las actividades de la obra a ejecutar, cuenten con la experiencia específica suficiente, que garantice la calidad de las obras contratadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas

ANEXO No. 3

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Nacional para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando el factor profesional, lo cual garantiza la ejecución eficiente del proyecto y asegura respaldo técnico, económico y funcional del mantenimiento.

La Policía Nacional debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros técnicos exigidos, jurídicos y económicos.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1- Factor Económico	400
2- Factor Técnico	500
3- Estímulo a la Industria Nacional	100
Total	**1000 Puntos**

1. FACTOR ECONÓMICO: (**40 Puntos).**

Propuesta económica presentada según el Anexo N° 10 “PROPUESTA ECONÓMICA”. Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems. No podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar y cantidades de obra. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Serán de exclusiva responsabilidad el proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores totales en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

La ponderación económica se realizará con cualquiera de las siguientes formulas,

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto estimado para la evaluación económica.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores formulas se escogerá el día de la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre el valor de la **TRM** (Tasa Representativa del Mercado), según la página web de la Superintendencia Financiera. Si la TRM se presenta en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal

- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.
- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.
- Si los dos primeros decimales de la TRM caen entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FORMULA N° 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+\ldots\ldots+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica (Anexo N° 1.1)
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles
PE: ($201.898.401,52)

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las formulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes formulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 400$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$\mathbf{VPE} = \frac{\mathbf{PPE}}{\mathbf{PMP}} * \mathbf{400}$$

Dónde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FORMULA N° 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1 + P2\ldots\ldots + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Numero de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las formulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes formulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$\mathbf{VPE} = \frac{\mathbf{PMP}}{\mathbf{PPE}} * \mathbf{400}$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$\mathbf{VPE} = \frac{\mathbf{PPE}}{\mathbf{PMP}} * \mathbf{400}$$

Dónde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.3 FORMULA N° 3 MENOR PRECIO:

Se otorgarán cuarenta (40) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio
PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 400

Nota 1: Cuando para la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgaran los cuatrocientos (400) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y financiera, sin que haya necesidad de aplicar la formula correspondiente, de acuerdo a los dos primeros decimales de la TRM (Tasa Representativa del Mercado).

Nota 2: Cuando para la evaluación económica se habiliten sólo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.
Nota 3: Los precios ofertados no deben sobrepasar el valor unitario limite o precio de techo, teniendo en cuenta el anexo No 1.1 como tampoco deberán presentar precios artificialmente inferiores al 95%. El oferente deberá tener en cuenta las instrucciones del anexo No 10 y de igual forma realizara el debido diligenciamiento.

2 FACTOR TÉCNICO (500 puntos).

El puntaje será otorgado al oferente que ofrezca las condiciones técnicas adicionales, que a continuación se relacionan

ACTIVIDAD QUE OFREZCO	REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO	PONDERACIÓN ADICIONAL
1	El oferente que ofrezca para la actividad 3.35 por la misma unidad de medida y valor unitario *"Reposición e instalación de lavamanos con grifería mono control"* se le signara el puntaje indicado	150
2	El oferente que ofrezca para la actividad 3.39 por la misma unidad de medida y valor unitario "Reposición e instalación de inodoro alongado doble descarga." se le signara el puntaje indicado	200
3	El oferente que ofrezca para la actividad 15.05 por la misma unidad de medida y valor unitario "Suministro, instalación y/o reposición de espejo biselado de 5 mm con accesorios en acero inoxidable" se le asignara el puntaje indicado	150
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		**500 PUNTOS**

Nota 1: Para ofertar Las actividades adicionales y obtener el puntaje deberá diligenciar el Anexo No. 11 "Formato Para ofertar el factor técnico Adicional" y deberá modificar la descripción de la actividad y unidad de medida en la propuesta económica al presentar la oferta.

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **Formato No. 11** el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuesta que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

1. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios 100% nacionales, obtendrán (10) puntos para cada uno

2. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (5) puntos para cada uno
3. Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (3) puntos para cada uno
4. Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios 100% nacionales obtendrán (2) puntos para cada uno
5. Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (1) puntos para cada uno
6. Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (0.5) puntos para cada uno

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el Formato N° 11 del presente estudio previo.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los **Formato No. 11 y 12**, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos debidamente acreditados.

ANEXO No. 4

ESTRUCTURA DE COSTOS INDIRECTOS (A)

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD JORNADA D	CANTIDAD JORNADA N	% DEDICACION	TIEMPO (MESES)	ASIGNACION BASICA ACTUALIZADA	FACTOR PRESTACIONAL	VALOR
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ADMINISTRATIVO**								
	RESIDENTE DE OBRA	TECNOLOGO	1	0	77%	4.00	2,484,348.00	57.0%	12,048,274.95
	RESIDENTE SISO HSEQ	TECNOLOGO	1	0	10%	4.00	2,484,348.00	57.0%	1,560,170.54
								SUBTOTAL	**13,608,445.49**
2	**OTROS GASTOS**								
	BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES,SEÑALIZACION DE OBRA)	UN	1	0	100%		828,116.00		828,116.00
								SUBTOTAL	**828,116.00**
3	**GASTOS LEGALES OBRA**								
	POLIZA OBRA								1,138,131.85
								SUBTOTAL	**1,138,131.85**
4	**IMPUESTOS**								
	RETENCION EN LA FUENTE **(2%** SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN	VALOR GRAVABLE (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - IVA SOBRE UTILIDAD)				**$267,259,665.06**	2%	5,345,193.30
	CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA (5% SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO)	UN						5%	13,362,983.25
	INDUSTRIA Y COMERCIO (10/1000 SOBRE EL VALOR GRAVABLE DEL CONTRATO).	UN						5.5	1,469,928.16
	CONTRIBUCION PRO-UNAL (Estampilla)	UN						0.5%	1,336,298.33
								SUBTOTAL	**21,514,403.04**
	SUBTOTAL VALOR DE LA ADMINISTRACIÓN							**$**	**37,089,096.38**
						PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN			**17%**

ANEXO No. 5

APU Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(Esta información se publicará en documento adjunto en el Portal Único de Contratación y estará disponible en el Grupo de contratos de la MECUC para su consulta por parte de los oferentes interesados en el proceso a partir de la publicación de este documento. Para acceder a la misma se deberá solicitar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la firma que desee participar, dirigido al Comando de LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, especificando los datos personales de quien realizará la consulta en nombre de la Compañía y declarando por escrito mantener la confidencialidad de la misma, es importante señalar que no es posible el suministro de archivos en WORD o EXCEL, por políticas de seguridad y con el fin de evitar incurrir en errores de interpretación que podrían tener efectos legales.)

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente estudio previo, se obliga a adquirir las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato resultante.

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes
2. El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.
3. El contratista deberá entregar en forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del **Anexo No 3**; A.P.U que deben contener (Los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general, de las actividades resultado del diagnóstico.
4. Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF, FIC), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
7. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA , dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.
8. El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio
    a. La estructura de costos de la Administración (A) ofertada.
    b. Entregar el plan de manejo ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
10. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la (LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA) de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
11. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
12. Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
13. Presentar a la supervisión INFORMES MENSUALES, el primer día de cada mensualidad, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético, donde registre los mantenimientos realizados en el período, en caso que este primer día del mes no sea un día hábil, deberá entregarse el día hábil inmediatamente anterior.
14. Presentar a la supervisión, como tramitar cada pago parcial, la siguiente documentación técnica: **A)** Balance de acuerdo al acta parcial **D)** Memorias de cantidades ejecutadas.
15. Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato.
16. Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.
17. Presentar a la supervisión, como para la suscripción del **último pago parcial** (cuando este ejecutado el proyecto al 100%), la siguiente documentación: **A)** Informe final **B)** Documento record de la intervención realizada por escrito y en medio magnético **C)** Balance Final **D)** Plan de mantenimiento de la edificación intervenida para las dos siguientes vigencias fiscales. **E)** Planos Record de las intervenciones realizadas. **F)** Registro Fotográfico de las intervenciones realizadas **G)** contar con documento por parte del supervisor que las actividades no presentan observación de acuerdo al criterio profesional del mismo.

18. Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
19. Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.
20. Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.
21. El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.
22. Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
23. Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).
24. El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.
25. Ejecutar el objeto contractual con profesionales y personal en obra idóneos (los ofertados en la propuesta realizada).
26. Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
27. Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías
28. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
29. Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se debe entregar cinco días después de la suscripción del acta de inicio
30. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
31. Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.
32. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrán por cuenta del contratista.
33. Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores
34. El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).
35. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
36. El contratista hará o actualizará el Plan de Mantenimiento de cada edificación vigente para el presente año, en coordinación con el supervisor del contrato en el cual se establecen las actividades que se deben realizar junto con su periodicidad.
37. Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

38. El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).
39. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
40. El costo del consumo de los servicios públicos que por efecto de la ejecución de la obra se genere, será asumido por el CONTRATISTA, durante el tiempo de ejecución de la obra a partir del inicio de la firma del acta de inicio, se tasara por el incremento del consumo histórico del inmueble a intervenir, anotando que la supervisión exigirá el respectivo paz y salvo como requisito previo a la suscripción del acta final.
41. El CONTRATISTA asumirá con cargo a su costo de administración, el valor que genere mantener permanentemente la obra aseada, señalando que esta labor incluye aseo de pisos, muros, aparatos sanitarios y eléctricos, carpintería metálica y madera, pintura, exteriores y todos aquellos que se relacionan con la obra en general. El jefe de la unidad y/o el supervisor definirán la forma de cuantificarlos.
42. Será de entera responsabilidad del contratista la calidad de los elementos instalados como parte integral del contrato de obra, por lo cual deberá asumir su reparación o cambio por calidad durante el tiempo de duración de la póliza de calidad y estabilidad de la obra.
43. El Contratista deberá comprometerse, a cumplir con todas y cada una de las descripciones de los ítems, actividades a desarrollar y aspectos generales establecidos en el presente estudio.
44. El Contratista deberá entregar después de notificársele una orden de trabajo y antes de iniciar, el cronograma de trabajo propuesto para la ejecución de las mismas, especificando los frentes de trabajo y el personal comprometido.
45. El Contratista se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 541 del14 de septiembre de1994 por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de los escombros de construcción, materiales, elementos, concretos, y agregados sueltos de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
46. El Contratista se compromete a mantener durante la ejecución del contrato al personal ofrecido con un horario mínimo de 8 horas laborales de lunes a sábado, de igual forma se compromete a ubicar el personal necesario de acuerdo a la necesidad y a la descripción de las actividades de mantenimiento objeto del contrato sin que esto genere costos para la entidad. De ser necesario debe implementar un plan de contingencia implementado horarios adicionales con el fin de cumplir el plan de trabajo.
47. El Contratista mantendrá en el lugar de las actividades de mantenimiento el personal técnico ofrecido y necesario para la ejecución del contrato, sin que las labores administrativas justifiquen la ausencia parcial y reiterativa del lugar de trabajo.
48. El Contratista se compromete a ubicar el personal de trabajo con seguridad en alturas para aquellas actividades que así lo requieran, dotando al personal de los equipos necesarios de seguridad industrial, los cuales estarán bajo la supervisión constante del contratista.

ANEXO No. 7

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA para así ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Recibir a satisfacción los Bienes y servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo del contrato "ANEXO TÉCNICO".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimientos.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar los Bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 8
PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación se ilustra la forma en que los oferentes deberán presentar su oferta técnica y económica, así:

V/R UNIT OFERTADO: Deberá estar entre un rango 95% al 100% del V/UNIT LIMITE, para cada actividad contemplada, en su defecto la propuesta será rechazada.
V/R PARCIAL OFERTADO: será igual al producto (CANT)*(V/UNIT OFERTADO) para cada ítem.
SUBTOTAL CAPITULO: equivalente a la sumatoria de todas las actividades de cada capitulo

COSTOS DIRECTOS, será equivalente a la suma de los subtotales de cada uno de los capítulos de los CUADRO PARA LA OFERTA ECONÓMICA

ADMINISTRACIÓN: equivalente a un porcentaje del COSTOS DIRECTOS.
IMPREVISTOS: equivalente a un porcentaje del COSTOS DIRECTOS
UTILIDAD: equivalente a un porcentaje del COSTOS DIRECTOS
IVA SOBRE LA UTILIDAD: Equivale al 19% de la UTILIDAD
COSTO TOTAL OFERTA: equivalente a la sumatoria de (ADMINISTRACIÓN) + (IMPREVISTOS) + (UTILIDAD) + (IVA SOBRE LA UTILIDAD) + (COSTOS DIRECTOS))

CUMPLE SI - NO: Estas casillas serán diligenciadas por el comité evaluador económico verificara que cada V/ PARCIAL OFERTADO está en el rango establecido por la entidad.

Nota 1: El comité evaluador económico designado por la unidad, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, que estén habilitadas jurídica y técnicamente.

Nota 2: Se verificará que el V/R UNIT OFERTADO de la propuesta se encuentre entre el 95% y el 100% del V/UNIT LIMITE de cada actividad, de lo contrario la propuesta se rechazará.

Nota 3: La oferta que no oferte los costos indirectos (AIU), será rechazada. (Es decir que no diligencia las casillas correspondientes a los costos indirectos de la oferta económica)

Nota 4: El comité economía verificara que el COSTO TOTAL PROPUESTO, no supere el 100% del PE y que no esté por debajo del 95% de este.

Nota 5: El comité evaluador técnico, verificara que no se hayan modificado la descripción de las actividades salvo las requeridas en la ponderación técnica**.**

CUADRO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A1

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	V/UNIT LIMITE	CANT.	VR. UNIT. OFERTADO	VR. PARCIAL OFERTADO	CUMPLE	
								SI	NO
ACTIVIDADES PRELIMINARES				**Accesibilidad 1**					
	1.01.	Replanteo	M2	$3.480,00					
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	$12.847,00					
	1.03.	Cerca en tabla	M2	$32.952,00					
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	$103.057,00					

	1.05.	Excavación Mecánica	M3	$10.839,00					
	1.06.	Excavación Manual	M3	$20.000,00					
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	$5.680,00					
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	$45.015,00					
	1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	$5.261,00					
	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	$12.714,00					
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	$10.807,00					
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	$23.801,00					
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	$51.788,00					
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	$15.385,00					
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	$8.705,00					
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	$5.441,00					
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	$11.125,00					
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	$15.893,00					
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	$11.125,00					
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	$7.973,00					
	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	$6.834,00					
	1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	$2.755,00					
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	$15.385,00					
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	$4.768,00					
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	$3.265,00					
	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	$17.412,00					
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	$6.357,00					
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	$7.946,00					
	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	$36.924,00					
	1.30.	Desmonte de Grifería	UN	$7.618,00					
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	$25.428,00					
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	$11.970,00					
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	$14.303,00					
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	$10.251,00					
	1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	$11.019,00					
	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	$10.024,00					
	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	$6.357,00					
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	$6.454,00					
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS									
	2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	$9.665,00					

	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	$42.404,00					
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	$54.617,00					
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	$116.600,00					
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	$74.403,00					
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	$40.391,00					
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	$31.160,00					
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	$32.533,00					
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	$123.328,00					
	2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	$49.314,00					
	2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	$33.815,00					
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	$52.370,00					
	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	$38.039,00					
	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	$45.611,00					
	2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	$102.510,00					
	2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	$139.672,00					
	2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	$44.922,00					
	2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	$40.999,00					
	2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	$54.224,00					
	2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	$35.673,00					
	2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	$54.951,00					
	2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	$39.778,00					
	2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	$46.364,00					
	2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	$42.729,00					
	2.25.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	$36.461,00					
	2.26.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	$9.698,00					
	2.27.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	$50.900,00					
	2.28.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	$41.240,00					

	2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	$33.139,00					
	2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	$23.412,00					
	2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	$45.724,00					
	2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	$75.140,00					
	2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	$96.184,00					
	2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	$72.875,00					
	2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	$26.782,00					
	2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	$59.858,00					
	2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	$61.549,00					
	2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	$59.204,00					
	2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	$20.286,00					
	2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	$50.022,00					
	2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	$52.394,00					
	2.42.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	$33.810,00					
	2.43.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	$9.642,00					
	2.44.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	$38.054,00					
	2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	$29.562,00					
	2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	$23.383,00					
	2.47.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	$122.887,00					
MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS									
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$23.077,00					
	3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	$33.035,00					
	3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	$44.177,00					

	3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	$42.051,00					
	3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	$34.759,00					
	3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	$133.035,00					
	3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	$637.201,00					
	3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	$394.917,00					
	3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	$471.212,00					
	3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	$94.730,00					
	3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	$50.800,00					
	3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	$91.726,00					
	3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	$6.896,00					
	3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	$25.710,00					
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	$11.986,00					
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	$21.299,00					
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	$8.972,00					
	3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	$1.831.818,00					
	3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	$62.044,00					
	3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	$67.254,00					
	3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	$16.819,00					
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	$21.708,00					
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	$43.323,00					
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	$40.944,00					
	3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	$43.550,00					
	3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	$45.558,00					
	3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	$21.711,00					
	3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	$27.735,00					
	3.29.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	$34.661,00					
	3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	$27.098,00					
	3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	$84.762,00					
	3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	$187.828,00					
	3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	$350.319,00					
	3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	$308.575,00					
	3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	$144.981,00					
	3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	$282.782,00					
	3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	$10.579,00					
	3.38.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	$663.097,00					
	3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	$271.470,00					
	3.40.	Reposición e instalación de tubería drenaje 4"	ML	$155.742,00					
	3.41.	Reposición e instalación de tubería drenaje 6"	ML	$213.031,00					

	3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	$72.972,00					
	3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	$100.515,00					
	3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	$86.036,00					
	3.45.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	$285.659,00					
	3.46.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	$258.572,00					
	3.47.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	$104.546,00					
	3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	$38.661,00					
	3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	$623.232,00					
	3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	$109.778,00					
	3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	$162.542,00					
	3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	$180.130,00					
	3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	$117.183,00					
	3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	$58.520,00					
	3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	$97.604,00					
	3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	$92.914,00					
	3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	$192.188,00					
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	$246.125,00					
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	$139.815,00					
	3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	$94.086,00					
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	$216.030,00					
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	$84.706,00					
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	$257.069,00					
	3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	$108.845,00					
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	$85.878,00					
	3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	$108.157,00					
	3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	$156.230,00					
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	$89.396,00					
	3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	$261.759,00					
	3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	$305.211,00					
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	$203.001,00					

	3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	$1.036.717,00					
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	$150.019,00					
	3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	$62.427,00					
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	$86.923,00					
	3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	$155.058,00					
	3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	$24.116,00					
	3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	$63.236,00					
	3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	$34.967,00					
	3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	$32.623,00					
	3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	$40.958,00					
	3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	$97.505,00					
	3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	$548.137,00					
	3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	$5.959,00					
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	$170.445,00					
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	$165.755,00					
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	$84.894,00					
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS									
	4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$19.138,00					
	4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	$752.769,00					
	4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	$199.868,00					
	4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	$313.603,00					
	4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	$679.435,00					
	4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	$154.784,00					
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	$242.724,00					
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	$84.432,00					

	4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	$50.546,00					
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	$115.035,00					
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	$188.318,00					
	4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	$178.352,00					
	4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	$13.121,00					
	4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	$22.502,00					
	4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	$26.382,00					
	4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	$26.244,00					
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	$23.009,00					
	4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	$33.738,00					
	4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	$54.066,00					
	4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	$15.430,00					
	4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	$134.258,00					
	4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	$944.968,00					
	4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	$201.111,00					
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	$129.598,00					
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	$85.522,00					
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	$72.047,00					
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	UN	$141.037,00					
	4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	$93.125,00					
	4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	$120.334,00					
	4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	$80.533,00					
	4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	$86.045,00					
	4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	$113.949,00					
	4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	$112.755,00					
	4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	$91.423,00					
	4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	$92.973,00					
	4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	$91.642,00					
	4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	$109.897,00					
	4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	$107.064,00					
	4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	UN	$18.082,00					

	4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	$87.272,00					
	4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	$102.469,00					
	4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	UN	$89.479,00					
	4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	$166.367,00					
	4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	$117.273,00					
	4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	$98.961,00					
	4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	$109.175,00					
	4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	$86.724,00					
	4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	$96.061,00					
	4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	$15.881,00					
	4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	$14.521,00					
	4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	$12.455,00					
	4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	$68.943,00					
	4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	$20.097,00					
	4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	$18.790,00					
	4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	$526.143,00					
	4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	$439.305,00					
	4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	$44.622,00					
	4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	$11.508,00					
	4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	$474.378,00					
	4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	$426.707,00					
	4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	$373.055,00					
	4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	$48.540,00					
	4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	$114.128,00					
	4.64.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	$103.613,00					
	4.65.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	$65.975,00					
	4.66.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	$200.817,00					
	4.67.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	$18.240,00					

	4.68.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	$22.979,00					
	4.69.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	$26.145,00					
	4.70.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	$28.255,00					
	4.71.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	$31.069,00					
	4.72.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	$48.658,00					
	4.73.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	$11.001,00					
	4.74.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	$44.163,00					
	4.75.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	$81.684,00					
	4.76.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	$121.550,00					
	4.77.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	$62.185,00					
	4.78.	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	$127.283,00					
	4.79.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	$2.513.251,00					
	4.80.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	$74.859,00					
	4.81.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	$22.981,00					
MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS									
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	$1.577.236,00					
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	$68.715,00					
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	$26.327,00					
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	$34.022,00					
	5.05.	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	$52.755,00					
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A - 100 % cobre	ML	$10.653,00					
MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA									
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	$23.056,00					
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	$106.207,00					
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	$88.363,00					
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	$85.888,00					
	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	$58.812,00					
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	$31.570,00					

	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	$49.904,00					
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	$25.791,00					
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	$34.216,00					
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	$37.555,00					
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	$39.614,00					
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	$31.320,00					
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	$54.357,00					
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	$54.566,00					
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	$64.121,00					
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	$23.428,00					
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	$83.178,00					
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	$175.679,00					
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	$26.803,00					
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	$33.943,00					
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	$68.661,00					
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	$63.213,00					
	6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	$828.825,00					
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	$137.435,00					
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA									
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	$15.004,00					
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	$7.136,00					
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	$12.598,00					
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	$64.189,00					
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	$4.132,00					
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	$7.463,00					
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	$14.035,00					
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	$7.507,00					

	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	$19.837,00					
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	$63.444,00					
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	$6.005,00					
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	$58.877,00					
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	$17.841,00					
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	$20.233,00					
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	$19.480,00					
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	$17.601,00					
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	$3.419,00					
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	$14.097,00					
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	$6.642,00					
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	$17.430,00					
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	$100.715,00					
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	$22.244,00					
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	$13.889,00					
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	$4.827,00					
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	$19.851,00					
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	$14.946,00					
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	$13.488,00					
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS									
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	$38.608,00					
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	$13.351,00					
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	$22.422,00					
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	$43.686,00					

	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	$38.212,00					
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	$72.216,00					
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	$69.332,00					
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	$63.578,00					
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	$68.670,00					
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	$43.974,00					
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	$64.076,00					
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	$67.401,00					
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	$55.387,00					
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	$68.816,00					
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	$89.845,00					
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	$41.853,00					
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	$49.295,00					
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	$61.953,00					
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	$50.465,00					
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	$42.445,00					
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	$42.445,00					
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	$46.609,00					
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	$48.972,00					
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	$42.006,00					
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	$47.631,00					
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	$64.621,00					
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	$63.042,00					
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	$49.573,00					
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	$128.494,00					

	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	$102.350,00					
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	$13.323,00					
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	$18.380,00					
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	$15.785,00					
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	$8.319,00					
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	$6.446,00					
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	$12.164,00					
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	$22.119,00					
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	$105.099,00					
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	$108.703,00					
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	$118.604,00					
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	$21.947,00					
	8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	$160.930,00					
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	$24.276,00					
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	$61.078,00					
MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS									
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	$236.521,00					
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	$72.731,00					
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	$59.895,00					
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	$70.881,00					
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	$77.819,00					
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	$44.911,00					
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	$63.574,00					
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	$46.147,00					
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	$50.588,00					

	9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	$481.563,00					
	9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	$324.734,00					
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	$131.500,00					
	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	$104.663,00					
	9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	$832.877,00					
	9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	$41.772,00					
	9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	$46.264,00					
	9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	$58.846,00					
	9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	$69.773,00					
	9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	$93.059,00					
	9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	$545.390,00					
	9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	$524.764,00					
	9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	$23.930,00					
	9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	$24.978,00					
	9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	$88.026,00					
	9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	$93.889,00					
	9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	$673.623,00					
	9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	$25.352,00					
	9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	$21.778,00					
	9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	$17.746,00					
	9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	$9.163,00					
	9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	$34.545,00					
	9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	$15.134,00					
	9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	$27.509,00					
	9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	$95.815,00					
	9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	$555.484,00					
	9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	$865.350,00					
	9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	$15.294,00					
	9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	$4.136,00					

	9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	$1.297.694,00					
	9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	$1.607.076,00					
	9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	$39.685,00					
	9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	$66.963,00					
	9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	$185.089,00					
	9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	$85.877,00					
	9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	$161.351,00					
	9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	$256.406,00					
	9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	$267.397,00					
	9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	$331.328,00					
	9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	$65.006,00					
	9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	$54.934,00					
	9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	$95.220,00					
	9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	$334.509,00					
	9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	$364.005,00					
	9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	$366.371,00					
	9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	$285.129,00					
	9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	$322.611,00					
	9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	$393.239,00					
	9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	$93.529,00					
	9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	$74.905,00					
	9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	$21.763,00					
	9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	$45.205,00					
	9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	$49.629,00					

	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	$57.572,00					
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA									
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	$40.729,00					
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	$459.890,00					
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	$211.375,00					
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	$89.455,00					
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	$93.808,00					
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	$48.397,00					
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	$198.455,00					
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	$182.059,00					
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	$125.123,00					
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	$411.380,00					
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	$360.136,00					
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	$225.214,00					
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	$92.718,00					
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	$44.217,00					
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	$50.884,00					
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	$261.734,00					
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	$191.354,00					
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	$235.851,00					
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	$77.802,00					
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	$1.321.621,00					
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	$1.316.388,00					
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA									
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	$86.616,00					
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	$86.150,00					
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1”.	ML	$22.562,00					

	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2”.	ML	$36.259,00					
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	$81.892,00					
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	$89.694,00					
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	$197.262,00					
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	$122.448,00					
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	$160.052,00					
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	$65.409,00					
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	$136.904,00					
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	$60.610,00					
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	$19.460,00					
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	$73.677,00					
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	$160.052,00					
	11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	$44.244,00					
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	$3.138.532,00					
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	$2.435.010,00					
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	$61.879,00					
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	$50.154,00					
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES									
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	$280.642,00					
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	$314.879,00					
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	$335.047,00					
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	$368.045,00					
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	$414.553,00					
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	$320.477,00					
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	$375.091,00					
	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	$506.787,00					
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	$412.212,00					
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	$621.674,00					

	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	$357.382,00					
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	$547.802,00					
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	$318.659,00					
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	$291.710,00					
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	$9.154,00					
	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	$13.815,00					
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	$18.904,00					
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	$70.967,00					
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	$26.266,00					
	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	$33.113,00					
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	$32.303,00					
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	$31.737,00					
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	$40.953,00					
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	$38.656,00					
	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	$28.064,00					
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	$29.413,00					
	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	$28.603,00					
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	$28.037,00					
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	$27.076,00					
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	$26.266,00					
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	$25.700,00					
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	$39.074,00					
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	$49.468,00					
MANTENIMIENTO DE VENTANAS									
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	$327.914,00					
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	$169.351,00					
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	$277.194,00					
	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	$160.364,00					
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	$279.953,00					
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	$257.854,00					
	13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	$304.155,00					
	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	$182.911,00					
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	$359.805,00					
	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	$54.753,00					
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	$19.014,00					

	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	$14.070,00					
MANTENIMIENTO DE CERRADURAS									
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	$48.290,00					
	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	$48.214,00					
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	$91.714,00					
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	$91.714,00					
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	$78.630,00					
	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	$83.326,00					
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	$30.029,00					
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	$98.185,00					
	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	$124.067,00					
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	$97.179,00					
	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	$43.402,00					
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	$192.952,00					
	14.13.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	$110.696,00					
MANTENIMIENTO DE ESPEJOS									
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	$56.238,00					
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	$74.831,00					
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	$56.238,00					
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	$48.491,00					
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	$56.238,00					
MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION									
	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	$2.111,00					
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	$1.698,00					
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	$29.917,00					

	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	$40.250,00						
	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	$336.474,00						
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	$58.447,00						
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS										
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	$2.959,00						
	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	$46.265,00						

SUBTOTAL PRECIOS PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A1	**$XXXXXX**

CUADRO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A4

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	V/UNIT LIMITE	CANT.	VR. UNIT. OFERTADO	VR. PARCIAL OFERTADO	CUMPLE	
								SI	NO
ACTIVIDADES PRELIMINARES				**Accesibilidad 4**					
	1.01.	Replanteo	M2	$4.436,00					
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	$20.492,00					
	1.03.	Cerca en tabla	M2	$40.597,00					
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	$143.264,00					
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	$19.082,00					
	1.06.	Excavación Manual	M3	$39.879,00					
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	$10.314,00					
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	$86.397,00					
	1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	$9.275,00					
	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	$25.251,00					
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	$21.463,00					
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	$47.281,00					
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	$99.633,00					
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	$30.676,00					
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	$17.336,00					
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	$10.835,00					
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	$22.094,00					
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	$31.564,00					
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	$22.094,00					
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	$15.790,00					

	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	$13.535,00					
	1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	$5.421,00					
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	$30.676,00					
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	$9.469,00					
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	$6.501,00					
	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	$34.673,00					
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	$12.626,00					
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	$15.782,00					
	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	$73.622,00					
	1.30.	Desmonte de Grifería	UN	$15.169,00					
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	$50.503,00					
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	$23.838,00					
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	$28.407,00					
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	$20.145,00					
	1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	$21.684,00					
	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	$19.793,00					
	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	$12.626,00					
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	$12.871,00					
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS									
	2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	$14.945,00					
	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	$58.944,00					
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	$71.157,00					
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	$127.452,00					
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	$85.255,00					
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	$48.109,00					
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	$43.583,00					
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	$42.398,00					
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	$131.046,00					
	2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	$58.599,00					
	2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	$51.404,00					
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	$87.037,00					

	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	$53.367,00					
	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	$59.281,00					
	2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	$116.378,00					
	2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	$254.098,00					
	2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	$59.687,00					
	2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	$63.186,00					
	2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	$104.092,00					
	2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	$66.130,00					
	2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	$91.176,00					
	2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	$46.241,00					
	2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	$52.827,00					
	2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	$49.192,00					
	2.25.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	$41.945,00					
	2.26.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	$14.136,00					
	2.27.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	$70.698,00					
	2.28.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	$68.704,00					
	2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	$53.394,00					
	2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	$29.432,00					
	2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	$69.115,00					
	2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	$107.932,00					
	2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	$141.721,00					
	2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	$116.756,00					
	2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	$40.768,00					
	2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	$72.540,00					
	2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	$71.397,00					
	2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	$69.052,00					
	2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	$24.338,00					

	2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	$64.008,00					
	2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	$77.469,00					
	2.42.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	$50.930,00					
	2.43.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	$13.325,00					
	2.44.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	$46.204,00					
	2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	$39.283,00					
	2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	$33.104,00					
	2.47.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	$130.809,00					
MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS									
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$46.014,00					
	3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	$40.746,00					
	3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	$51.888,00					
	3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	$49.617,00					
	3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	$45.195,00					
	3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	$143.471,00					
	3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	$791.892,00					
	3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	$543.661,00					
	3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	$602.106,00					
	3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	$103.773,00					
	3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	$66.756,00					
	3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	$114.093,00					
	3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	$10.027,00					
	3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	$30.852,00					
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	$13.985,00					
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	$24.178,00					
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	$13.120,00					
	3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	$1.908.236,00					
	3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	$94.342,00					
	3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	$71.520,00					

	3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	$19.488,00					
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	$25.382,00					
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	$54.917,00					
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	$52.538,00					
	3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	$55.520,00					
	3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	$57.780,00					
	3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	$31.168,00					
	3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	$42.220,00					
	3.29.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	$45.924,00					
	3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	$43.845,00					
	3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	$100.000,00					
	3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	$208.975,00					
	3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	$389.656,00					
	3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	$340.621,00					
	3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	$165.862,00					
	3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	$303.388,00					
	3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	$13.922,00					
	3.38.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	$682.323,00					
	3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	$290.696,00					
	3.40.	Reposición e instalación de tubería drenaje 4"	ML	$185.157,00					
	3.41.	Reposición e instalación de tubería drenaje 6"	ML	$248.598,00					
	3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	$84.536,00					
	3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	$122.756,00					
	3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	$99.353,00					
	3.45.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	$304.885,00					
	3.46.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	$277.798,00					
	3.47.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	$123.772,00					
	3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	$57.371,00					
	3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	$642.458,00					
	3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	$129.004,00					
	3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	$181.768,00					
	3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	$199.356,00					
	3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	$136.409,00					
	3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	$77.746,00					

	3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	$116.830,00					
	3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	$112.140,00					
	3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	$211.414,00					
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	$265.351,00					
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	$159.041,00					
	3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	$113.312,00					
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	$235.256,00					
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	$103.932,00					
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	$276.295,00					
	3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	$116.580,00					
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	$105.104,00					
	3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	$127.383,00					
	3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	$175.456,00					
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	$108.622,00					
	3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	$280.985,00					
	3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	$312.946,00					
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	$219.534,00					
	3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	$1.053.429,00					
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	$166.552,00					
	3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	$81.653,00					
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	$106.149,00					
	3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	$174.284,00					
	3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	$31.839,00					
	3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	$71.679,00					
	3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	$43.410,00					
	3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	$41.066,00					
	3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	$49.401,00					
	3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	$97.505,00					

	3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	$548.137,00					
	3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	$5.959,00					
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	$204.748,00					
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	$200.058,00					
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	$91.737,00					
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS									
	4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	$37.994,00					
	4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	$752.769,00					
	4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	$226.836,00					
	4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	$340.571,00					
	4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	$706.403,00					
	4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	$168.791,00					
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	$256.731,00					
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	$98.439,00					
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	$64.553,00					
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	$129.042,00					
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	$202.325,00					
	4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	$192.359,00					
	4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	$18.330,00					
	4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	$29.219,00					
	4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	$33.099,00					
	4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	$32.961,00					
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	$29.726,00					
	4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	$40.455,00					
	4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	$60.783,00					
	4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	$19.683,00					
	4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	$197.257,00					
	4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	$1.202.754,00					

	4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	$319.692,00					
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	$171.623,00					
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	$127.547,00					
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	$109.759,00					
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	UN	$183.062,00					
	4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	$135.150,00					
	4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	$162.359,00					
	4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	$122.558,00					
	4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	$128.070,00					
	4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	$155.974,00					
	4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	$154.780,00					
	4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	$133.448,00					
	4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	$134.998,00					
	4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	$133.667,00					
	4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	$151.922,00					
	4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	$149.089,00					
	4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	UN	$21.568,00					
	4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	$129.297,00					
	4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	$144.494,00					
	4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	UN	$131.504,00					
	4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	$208.392,00					
	4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	$159.298,00					
	4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	$140.986,00					
	4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	$151.200,00					
	4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	$128.749,00					
	4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	$138.086,00					
	4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	$19.878,00					

	4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	$18.518,00					
	4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	$16.830,00					
	4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	$72.940,00					
	4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	$24.094,00					
	4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	$23.541,00					
	4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	$610.064,00					
	4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	$545.853,00					
	4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	$59.762,00					
	4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	$19.653,00					
	4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	$650.367,00					
	4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	$572.720,00					
	4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	$472.556,00					
	4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	$61.831,00					
	4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	$127.419,00					
	4.64.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	$116.904,00					
	4.65.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	$79.266,00					
	4.66.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	$214.108,00					
	4.67.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	$25.247,00					
	4.68.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	$36.270,00					
	4.69.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	$39.436,00					
	4.70.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	$41.546,00					
	4.71.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	$44.360,00					
	4.72.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	$61.949,00					
	4.73.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	$15.497,00					
	4.74.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	$53.154,00					
	4.75.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	$90.675,00					
	4.76.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	$130.541,00					
	4.77.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	$76.928,00					
	4.78.	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	$138.691,00					
	4.79.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	$2.536.989,00					
	4.80.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	$82.678,00					

	4.81.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	$35.066,00						
MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS										
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	$1.606.442,00						
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	$89.701,00						
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	$33.425,00						
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	$41.120,00						
	5.05.	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	$61.703,00						
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A - 100 % cobre	ML	$15.459,00						
MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA										
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	$27.422,00						
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	$131.853,00						
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	$119.074,00						
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	$118.198,00						
	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	$70.058,00						
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	$51.748,00						
	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	$87.232,00						
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	$40.636,00						
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	$54.527,00						
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	$50.657,00						
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	$53.968,00						
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	$40.346,00						
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	$74.353,00						
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	$76.442,00						
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	$90.386,00						

	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	$34.397,00					
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	$126.722,00					
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	$251.282,00					
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	$35.978,00					
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	$53.533,00					
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	$91.003,00					
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	$95.374,00					
	6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	$869.864,00					
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	$176.430,00					
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA									
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	$18.587,00					
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	$12.388,00					
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	$21.229,00					
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	$91.160,00					
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	$7.672,00					
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	$13.936,00					
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	$22.666,00					
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	$12.125,00					
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	$37.098,00					
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	$95.809,00					
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	$10.923,00					
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	$63.795,00					
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	$30.787,00					
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	$29.078,00					
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	$24.398,00					
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	$27.140,00					
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	$5.360,00					

	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	$24.885,00					
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	$11.109,00					
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	$23.903,00					
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	$115.242,00					
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	$33.032,00					
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	$23.598,00					
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	$8.401,00					
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	$29.560,00					
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	$25.734,00					
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	$17.156,00					
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS									
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	$52.153,00					
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	$19.344,00					
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	$30.141,00					
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	$51.405,00					
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	$51.541,00					
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	$94.662,00					
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	$93.451,00					
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	$83.812,00					
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	$88.904,00					
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	$64.208,00					
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	$84.310,00					
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	$87.635,00					
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	$62.675,00					

	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	$77.830,00					
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	$101.448,00					
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	$61.871,00					
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	$57.014,00					
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	$81.540,00					
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	$62.716,00					
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	$49.301,00					
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	$49.301,00					
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	$64.471,00					
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	$62.289,00					
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	$52.962,00					
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	$67.649,00					
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	$80.223,00					
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	$78.644,00					
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	$65.175,00					
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	$171.008,00					
	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	$132.631,00					
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	$17.170,00					
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	$26.814,00					
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	$23.914,00					
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	$10.856,00					
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	$8.983,00					
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	$14.701,00					
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	$28.326,00					
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	$147.353,00					
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	$152.792,00					
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	$130.368,00					

	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	$31.912,00					
	8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	$172.694,00					
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	$28.873,00					
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	$70.275,00					
MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS									
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	$275.054,00					
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	$88.652,00					
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	$75.816,00					
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	$86.802,00					
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	$93.740,00					
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	$61.601,00					
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	$79.495,00					
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	$63.008,00					
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	$66.509,00					
	9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	$513.594,00					
	9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	$356.765,00					
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	$155.886,00					
	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	$121.403,00					
	9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	$896.866,00					
	9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	$60.083,00					
	9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	$64.575,00					
	9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	$77.157,00					
	9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	$93.150,00					
	9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	$116.436,00					
	9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	$652.854,00					
	9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	$632.228,00					
	9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	$44.249,00					
	9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	$45.297,00					

	9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	$117.520,00					
	9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	$123.383,00					
	9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	$700.060,00					
	9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	$44.990,00					
	9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	$40.663,00					
	9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	$26.475,00					
	9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	$14.269,00					
	9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	$39.651,00					
	9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	$21.770,00					
	9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	$34.942,00					
	9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	$118.265,00					
	9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	$580.809,00					
	9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	$890.675,00					
	9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	$18.173,00					
	9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	$5.935,00					
	9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	$1.426.530,00					
	9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	$1.775.500,00					
	9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	$50.184,00					
	9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	$79.620,00					
	9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	$215.006,00					
	9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	$115.794,00					
	9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	$191.268,00					
	9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	$286.323,00					
	9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	$297.314,00					
	9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	$368.862,00					
	9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	$94.923,00					
	9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	$84.851,00					
	9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	$125.137,00					

	9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	$364.426,00					
	9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	$421.971,00					
	9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	$424.337,00					
	9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	$343.095,00					
	9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	$380.577,00					
	9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	$448.791,00					
	9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	$134.756,00					
	9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	$84.055,00					
	9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	$27.363,00					
	9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	$55.820,00					
	9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	$64.559,00					
	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	$68.187,00					
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA									
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	$67.700,00					
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	$567.773,00					
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	$279.807,00					
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	$162.815,00					
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	$171.483,00					
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	$60.908,00					
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	$210.966,00					
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	$231.250,00					
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	$145.402,00					
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	$637.933,00					
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	$584.532,00					
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	$384.881,00					

	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	$163.486,00					
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	$74.205,00					
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	$79.794,00					
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	$332.937,00					
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	$223.283,00					
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	$265.697,00					
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	$142.532,00					
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	$1.468.941,00					
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	$1.500.435,00					
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA										
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	$111.680,00					
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	$97.772,00					
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1”.	ML	$31.674,00					
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2”.	ML	$45.371,00					
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	$119.860,00					
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	$122.701,00					
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	$251.241,00					
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	$165.601,00					
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	$199.749,00					
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	$94.102,00					
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	$185.448,00					
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	$83.478,00					
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	$27.913,00					
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	$108.199,00					
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	$199.749,00					
	11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	$53.965,00					

	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	$3.226.362,00					
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	$2.522.840,00					
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	$70.784,00					
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	$59.059,00					
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES									
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	$338.287,00					
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	$372.524,00					
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	$392.692,00					
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	$425.690,00					
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	$472.198,00					
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	$378.122,00					
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	$432.736,00					
	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	$564.432,00					
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	$469.857,00					
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	$679.319,00					
	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	$415.027,00					
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	$605.447,00					
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	$376.304,00					
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	$349.355,00					
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	$14.751,00					
	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	$23.219,00					
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	$29.386,00					
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	$97.792,00					
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	$46.117,00					
	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	$59.002,00					
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	$58.192,00					
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	$57.626,00					
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	$63.173,00					
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	$60.876,00					

	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	$50.284,00						
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	$51.633,00						
	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	$50.823,00						
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	$50.257,00						
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	$46.927,00						
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	$46.117,00						
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	$45.551,00						
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	$66.689,00						
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	$61.264,00						
MANTENIMIENTO DE VENTANAS										
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	$350.134,00						
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	$203.654,00						
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	$311.497,00						
	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	$194.667,00						
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	$314.256,00						
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	$292.157,00						
	13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	$338.458,00						
	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	$217.214,00						
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	$399.351,00						
	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	$71.493,00						
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	$27.428,00						
	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	$14.070,00						
MANTENIMIENTO DE CERRADURAS										
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	$55.841,00						

	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	$55.765,00					
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	$99.265,00					
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	$99.265,00					
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	$86.181,00					
	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	$90.877,00					
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	$37.580,00					
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	$105.736,00					
	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	$131.618,00					
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	$104.730,00					
	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	$50.953,00					
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	$211.291,00					
	14.13.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	$119.326,00					
MANTENIMIENTO DE ESPEJOS										
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	$65.945,00					
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	$84.538,00					
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	$65.945,00					
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	$58.198,00					
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	$65.945,00					
MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION										
	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	$2.571,00					
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	$2.158,00					
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	$43.500,00					
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	$64.560,00					
	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	$363.462,00					
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	$66.131,00					

ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS									
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	$3.419,00					
	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	$87.481,00					

SUBTOTAL PRECIOS PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A4	**$XX,XX**

SUBTOTAL VALOR COSTOS DIRECTO PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A1		
SUBTOTAL VALOR COSTOS DIRECTO PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A4		
SUBTOTAL VALOR COSTOS DIRECTOS EDIFICACIONES A INTERVENIR		
ADMINISTRACIÓN	XX%	
IMPREVISTOS	XX%	
UTILIDAD	XX%	
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	
COSTO TOTAL OFERTA		

Nota: El contratista se compromete a ejecutar el número de actividades que la Policía Nacional Policía Metropolitana de Cúcuta requiera.

_____
(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

ANEXO No 8.1 PRECIOS TECHO

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de realizar el análisis de precios, se tomó la decisión de estructurar los costos directos del (os) mantenimientos a ejecutar por análisis de precios unitarios fijos.

1. VALOR PARA ADJUDICACIÓN

El valor estimado para la adjudicación del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde a: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS ($269.332.291,03) MCLV/, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA, ASÍ

2 VALOR ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PE

El valor estimado para la evaluación económica del proceso de contratación resultante del presente proceso de contratación corresponde a: DOSCIENTOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($201.898.401,52). MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA.

2.1 DISCRIMINACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

LISTA DE PRECIOS PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A1

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	V/UNIT LIMITE	VR PARCIAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES					**Accesibilidad 1**	**Accesibilidad 1**
	1.01.	Replanteo	M2	1	$3.480,00	$3.480,00
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1	$12.847,00	$12.847,00
	1.03.	Cerca en tabla	M2	1	$32.952,00	$32.952,00
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1	$103.057,00	$103.057,00
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	1	$10.839,00	$10.839,00
	1.06.	Excavación Manual	M3	1	$20.000,00	$20.000,00
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	1	$5.680,00	$5.680,00
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	1	$45.015,00	$45.015,00
	1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	1	$5.261,00	$5.261,00

	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1	$12.714,00	$12.714,00
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1	$10.807,00	$10.807,00
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1	$23.801,00	$23.801,00
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1	$51.788,00	$51.788,00
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1	$15.385,00	$15.385,00
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1	$8.705,00	$8.705,00
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1	$5.441,00	$5.441,00
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1	$11.125,00	$11.125,00
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1	$15.893,00	$15.893,00
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1	$11.125,00	$11.125,00
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1	$7.973,00	$7.973,00
	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1	$6.834,00	$6.834,00
	1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1	$2.755,00	$2.755,00
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1	$15.385,00	$15.385,00
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1	$4.768,00	$4.768,00
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1	$3.265,00	$3.265,00
	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1	$17.412,00	$17.412,00
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1	$6.357,00	$6.357,00
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1	$7.946,00	$7.946,00
	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1	$36.924,00	$36.924,00
	1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1	$7.618,00	$7.618,00
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1	$25.428,00	$25.428,00
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1	$11.970,00	$11.970,00
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1	$14.303,00	$14.303,00
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	1	$10.251,00	$10.251,00
	1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1	$11.019,00	$11.019,00
	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1	$10.024,00	$10.024,00
	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1	$6.357,00	$6.357,00
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	1	$6.454,00	$6.454,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$618.985,00**
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						

2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1	$9.665,00	$9.665,00
2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1	$42.404,00	$42.404,00
2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1	$54.617,00	$54.617,00
2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	$116.600,00	$116.600,00
2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	$74.403,00	$74.403,00
2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1	$40.391,00	$40.391,00
2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	1	$31.160,00	$31.160,00
2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1	$32.533,00	$32.533,00
2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	1	$123.328,00	$123.328,00
2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1	$49.314,00	$49.314,00
2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1	$33.815,00	$33.815,00
2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1	$52.370,00	$52.370,00
2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1	$38.039,00	$38.039,00
2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1	$45.611,00	$45.611,00
2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1	$102.510,00	$102.510,00
2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1	$139.672,00	$139.672,00
2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1	$44.922,00	$44.922,00
2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1	$40.999,00	$40.999,00
2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1	$54.224,00	$54.224,00
2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1	$35.673,00	$35.673,00
2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1	$54.951,00	$54.951,00
2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	$39.778,00	$39.778,00
2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	$46.364,00	$46.364,00
2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1	$42.729,00	$42.729,00
2.25.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1	$36.461,00	$36.461,00
2.26.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1	$9.698,00	$9.698,00
2.27.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1	$50.900,00	$50.900,00

	2.28.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1	$41.240,00	$41.240,00
	2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1	$33.139,00	$33.139,00
	2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1	$23.412,00	$23.412,00
	2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1	$45.724,00	$45.724,00
	2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1	$75.140,00	$75.140,00
	2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1	$96.184,00	$96.184,00
	2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1	$72.875,00	$72.875,00
	2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1	$26.782,00	$26.782,00
	2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1	$59.858,00	$59.858,00
	2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1	$61.549,00	$61.549,00
	2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1	$59.204,00	$59.204,00
	2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1	$20.286,00	$20.286,00
	2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1	$50.022,00	$50.022,00
	2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1	$52.394,00	$52.394,00
	2.42.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1	$33.810,00	$33.810,00
	2.43.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1	$9.642,00	$9.642,00
	2.44.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1	$38.054,00	$38.054,00
	2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1	$29.562,00	$29.562,00
	2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1	$23.383,00	$23.383,00
	2.47.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1	$122.887,00	$122.887,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$2.418.278,00**
MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	$23.077,00	$23.077,00
	3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1	$33.035,00	$33.035,00
	3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1	$44.177,00	$44.177,00
	3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1	$42.051,00	$42.051,00

	3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1	$34.759,00	$34.759,00
	3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1	$133.035,00	$133.035,00
	3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1	$637.201,00	$637.201,00
	3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1	$394.917,00	$394.917,00
	3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1	$471.212,00	$471.212,00
	3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	1	$94.730,00	$94.730,00
	3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	1	$50.800,00	$50.800,00
	3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	1	$91.726,00	$91.726,00
	3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1	$6.896,00	$6.896,00
	3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1	$25.710,00	$25.710,00
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1	$11.986,00	$11.986,00
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1	$21.299,00	$21.299,00
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1	$8.972,00	$8.972,00
	3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1	$1.831.818,00	$1.831.818,00
	3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1	$62.044,00	$62.044,00
	3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1	$67.254,00	$67.254,00
	3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1	$16.819,00	$16.819,00
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1	$21.708,00	$21.708,00
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1	$43.323,00	$43.323,00
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1	$40.944,00	$40.944,00
	3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1	$43.550,00	$43.550,00
	3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1	$45.558,00	$45.558,00
	3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1	$21.711,00	$21.711,00
	3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1	$27.735,00	$27.735,00
	3.29.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1	$34.661,00	$34.661,00
	3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1	$27.098,00	$27.098,00
	3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1	$84.762,00	$84.762,00
	3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1	$187.828,00	$187.828,00
	3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1	$350.319,00	$350.319,00
	3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1	$308.575,00	$308.575,00
	3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1	$144.981,00	$144.981,00

	3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1	$282.782,00	$282.782,00
	3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1	$10.579,00	$10.579,00
	3.38.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1	$663.097,00	$663.097,00
	3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1	$271.470,00	$271.470,00
	3.40.	Reposición e instalación de tubería drenaje 4"	ML	1	$155.742,00	$155.742,00
	3.41.	Reposición e instalación de tubería drenaje 6"	ML	1	$213.031,00	$213.031,00
	3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1	$72.972,00	$72.972,00
	3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1	$100.515,00	$100.515,00
	3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1	$86.036,00	$86.036,00
	3.45.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1	$285.659,00	$285.659,00
	3.46.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1	$258.572,00	$258.572,00
	3.47.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1	$104.546,00	$104.546,00
	3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1	$38.661,00	$38.661,00
	3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1	$623.232,00	$623.232,00
	3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1	$109.778,00	$109.778,00
	3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1	$162.542,00	$162.542,00
	3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1	$180.130,00	$180.130,00
	3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1	$117.183,00	$117.183,00
	3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1	$58.520,00	$58.520,00
	3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1	$97.604,00	$97.604,00
	3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1	$92.914,00	$92.914,00
	3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1	$192.188,00	$192.188,00
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1	$246.125,00	$246.125,00
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1	$139.815,00	$139.815,00
	3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1	$94.086,00	$94.086,00
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1	$216.030,00	$216.030,00
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1	$84.706,00	$84.706,00
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1	$257.069,00	$257.069,00
	3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1	$108.845,00	$108.845,00
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1	$85.878,00	$85.878,00

	3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1	$108.157,00	$108.157,00
	3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1	$156.230,00	$156.230,00
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1	$89.396,00	$89.396,00
	3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1	$261.759,00	$261.759,00
	3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1	$305.211,00	$305.211,00
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1	$203.001,00	$203.001,00
	3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1	$1.036.717,00	$1.036.717,00
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1	$150.019,00	$150.019,00
	3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1	$62.427,00	$62.427,00
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1	$86.923,00	$86.923,00
	3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1	$155.058,00	$155.058,00
	3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1	$24.116,00	$24.116,00
	3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1	$63.236,00	$63.236,00
	3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	$34.967,00	$34.967,00
	3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1	$32.623,00	$32.623,00
	3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	$40.958,00	$40.958,00
	3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1	$97.505,00	$97.505,00
	3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1	$548.137,00	$548.137,00
	3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	1	$5.959,00	$5.959,00
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1	$170.445,00	$170.445,00
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1	$165.755,00	$165.755,00
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1	$84.894,00	$84.894,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$14.780.071,00**
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	$19.138,00	$19.138,00
	4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	1	$752.769,00	$752.769,00

	4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1	$199.868,00	$199.868,00
	4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1	$313.603,00	$313.603,00
	4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1	$679.435,00	$679.435,00
	4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1	$154.784,00	$154.784,00
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1	$242.724,00	$242.724,00
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1	$84.432,00	$84.432,00
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1	$50.546,00	$50.546,00
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1	$115.035,00	$115.035,00
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1	$188.318,00	$188.318,00
	4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1	$178.352,00	$178.352,00
	4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1	$13.121,00	$13.121,00
	4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1	$22.502,00	$22.502,00
	4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1	$26.382,00	$26.382,00
	4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	1	$26.244,00	$26.244,00
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	1	$23.009,00	$23.009,00
	4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	1	$33.738,00	$33.738,00
	4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	1	$54.066,00	$54.066,00
	4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	1	$15.430,00	$15.430,00
	4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1	$134.258,00	$134.258,00
	4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	1	$944.968,00	$944.968,00
	4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	1	$201.111,00	$201.111,00
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	1	$129.598,00	$129.598,00
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	1	$85.522,00	$85.522,00
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	1	$72.047,00	$72.047,00
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	UN	1	$141.037,00	$141.037,00
	4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	1	$93.125,00	$93.125,00
	4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	1	$120.334,00	$120.334,00
	4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	1	$80.533,00	$80.533,00
	4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	1	$86.045,00	$86.045,00
	4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	1	$113.949,00	$113.949,00
	4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	1	$112.755,00	$112.755,00

4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	1	$91.423,00	$91.423,00
4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	1	$92.973,00	$92.973,00
4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	1	$91.642,00	$91.642,00
4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	1	$109.897,00	$109.897,00
4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	1	$107.064,00	$107.064,00
4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	UN	1	$18.082,00	$18.082,00
4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	1	$87.272,00	$87.272,00
4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	1	$102.469,00	$102.469,00
4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	UN	1	$89.479,00	$89.479,00
4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	1	$166.367,00	$166.367,00
4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	1	$117.273,00	$117.273,00
4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	1	$98.961,00	$98.961,00
4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	1	$109.175,00	$109.175,00
4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	1	$86.724,00	$86.724,00
4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	1	$96.061,00	$96.061,00
4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	1	$15.881,00	$15.881,00
4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1	$14.521,00	$14.521,00
4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	1	$12.455,00	$12.455,00
4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1	$68.943,00	$68.943,00
4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1	$20.097,00	$20.097,00
4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1	$18.790,00	$18.790,00
4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	1	$526.143,00	$526.143,00
4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1	$439.305,00	$439.305,00
4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1	$44.622,00	$44.622,00
4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	1	$11.508,00	$11.508,00
4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	1	$474.378,00	$474.378,00
4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1	$426.707,00	$426.707,00
4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	1	$373.055,00	$373.055,00
4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1	$48.540,00	$48.540,00
4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1	$114.128,00	$114.128,00
4.64.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1	$103.613,00	$103.613,00

	4.65.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1	$65.975,00	$65.975,00
	4.66.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1	$200.817,00	$200.817,00
	4.67.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1	$18.240,00	$18.240,00
	4.68.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1	$22.979,00	$22.979,00
	4.69.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1	$26.145,00	$26.145,00
	4.70.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1	$28.255,00	$28.255,00
	4.71.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1	$31.069,00	$31.069,00
	4.72.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1	$48.658,00	$48.658,00
	4.73.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1	$11.001,00	$11.001,00
	4.74.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1	$44.163,00	$44.163,00
	4.75.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1	$81.684,00	$81.684,00
	4.76.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1	$121.550,00	$121.550,00
	4.77.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1	$62.185,00	$62.185,00
	4.78.	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	1	$127.283,00	$127.283,00
	4.79.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1	$2.513.251,00	$2.513.251,00
	4.80.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1	$74.859,00	$74.859,00
	4.81.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1	$22.981,00	$22.981,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$13.187.421,00**
MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS						
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1	$1.577.236,00	$1.577.236,00
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1	$68.715,00	$68.715,00
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	$26.327,00	$26.327,00
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	$34.022,00	$34.022,00
	5.05.	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1	$52.755,00	$52.755,00
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1	$10.653,00	$10.653,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$1.769.708,00**
MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA						
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1	$23.056,00	$23.056,00
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1	$106.207,00	$106.207,00

6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1	$88.363,00	$88.363,00
6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1	$85.888,00	$85.888,00
6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1	$58.812,00	$58.812,00
6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1	$31.570,00	$31.570,00
6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1	$49.904,00	$49.904,00
6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1	$25.791,00	$25.791,00
6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1	$34.216,00	$34.216,00
6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1	$37.555,00	$37.555,00
6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1	$39.614,00	$39.614,00
6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1	$31.320,00	$31.320,00
6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1	$54.357,00	$54.357,00
6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1	$54.566,00	$54.566,00
6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1	$64.121,00	$64.121,00
6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1	$23.428,00	$23.428,00
6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1	$83.178,00	$83.178,00
6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1	$175.679,00	$175.679,00
6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1	$26.803,00	$26.803,00
6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1	$33.943,00	$33.943,00
6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1	$68.661,00	$68.661,00
6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1	$63.213,00	$63.213,00
6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1	$828.825,00	$828.825,00
6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1	$137.435,00	$137.435,00
				SUBTOTAL CAPITULO	**$2.226.505,00**
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA					
7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1	$15.004,00	$15.004,00

	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1	$7.136,00	$7.136,00
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1	$12.598,00	$12.598,00
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1	$64.189,00	$64.189,00
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1	$4.132,00	$4.132,00
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1	$7.463,00	$7.463,00
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1	$14.035,00	$14.035,00
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1	$7.507,00	$7.507,00
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1	$19.837,00	$19.837,00
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1	$63.444,00	$63.444,00
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1	$6.005,00	$6.005,00
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1	$58.877,00	$58.877,00
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1	$17.841,00	$17.841,00
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1	$20.233,00	$20.233,00
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1	$19.480,00	$19.480,00
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1	$17.601,00	$17.601,00
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1	$3.419,00	$3.419,00
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1	$14.097,00	$14.097,00
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1	$6.642,00	$6.642,00
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1	$17.430,00	$17.430,00
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1	$100.715,00	$100.715,00
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1	$22.244,00	$22.244,00
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1	$13.889,00	$13.889,00
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1	$4.827,00	$4.827,00
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1	$19.851,00	$19.851,00
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1	$14.946,00	$14.946,00
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1	$13.488,00	$13.488,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$586.930,00**
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						

	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1	$38.608,00	$38.608,00
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1	$13.351,00	$13.351,00
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1	$22.422,00	$22.422,00
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1	$43.686,00	$43.686,00
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1	$38.212,00	$38.212,00
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1	$72.216,00	$72.216,00
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1	$69.332,00	$69.332,00
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1	$63.578,00	$63.578,00
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1	$68.670,00	$68.670,00
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1	$43.974,00	$43.974,00
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1	$64.076,00	$64.076,00
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1	$67.401,00	$67.401,00
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1	$55.387,00	$55.387,00
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1	$68.816,00	$68.816,00
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1	$89.845,00	$89.845,00
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1	$41.853,00	$41.853,00
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1	$49.295,00	$49.295,00
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	$61.953,00	$61.953,00
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1	$50.465,00	$50.465,00
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1	$42.445,00	$42.445,00
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1	$42.445,00	$42.445,00
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	$46.609,00	$46.609,00
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1	$48.972,00	$48.972,00
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1	$42.006,00	$42.006,00
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	1	$47.631,00	$47.631,00
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1	$64.621,00	$64.621,00
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1	$63.042,00	$63.042,00
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1	$49.573,00	$49.573,00

	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1	$128.494,00	$128.494,00
	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	1	$102.350,00	$102.350,00
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1	$13.323,00	$13.323,00
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1	$18.380,00	$18.380,00
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1	$15.785,00	$15.785,00
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1	$8.319,00	$8.319,00
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1	$6.446,00	$6.446,00
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1	$12.164,00	$12.164,00
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1	$22.119,00	$22.119,00
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1	$105.099,00	$105.099,00
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1	$108.703,00	$108.703,00
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1	$118.604,00	$118.604,00
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1	$21.947,00	$21.947,00
	8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1	$160.930,00	$160.930,00
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1	$24.276,00	$24.276,00
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1	$61.078,00	$61.078,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$2.398.501,00**
MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS						
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1	$236.521,00	$236.521,00
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1	$72.731,00	$72.731,00
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	1	$59.895,00	$59.895,00
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	1	$70.881,00	$70.881,00
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1	$77.819,00	$77.819,00
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	1	$44.911,00	$44.911,00
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	1	$63.574,00	$63.574,00
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	1	$46.147,00	$46.147,00
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	1	$50.588,00	$50.588,00

9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	1	$481.563,00	$481.563,00
9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	1	$324.734,00	$324.734,00
9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1	$131.500,00	$131.500,00
9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1	$104.663,00	$104.663,00
9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1	$832.877,00	$832.877,00
9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1	$41.772,00	$41.772,00
9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1	$46.264,00	$46.264,00
9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1	$58.846,00	$58.846,00
9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1	$69.773,00	$69.773,00
9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1	$93.059,00	$93.059,00
9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1	$545.390,00	$545.390,00
9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1	$524.764,00	$524.764,00
9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1	$23.930,00	$23.930,00
9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1	$24.978,00	$24.978,00
9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1	$88.026,00	$88.026,00
9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1	$93.889,00	$93.889,00
9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1	$673.623,00	$673.623,00
9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1	$25.352,00	$25.352,00
9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1	$21.778,00	$21.778,00
9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1	$17.746,00	$17.746,00
9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1	$9.163,00	$9.163,00
9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1	$34.545,00	$34.545,00
9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1	$15.134,00	$15.134,00
9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1	$27.509,00	$27.509,00
9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1	$95.815,00	$95.815,00
9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1	$555.484,00	$555.484,00
9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1	$865.350,00	$865.350,00
9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1	$15.294,00	$15.294,00
9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1	$4.136,00	$4.136,00
9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1	$1.297.694,00	$1.297.694,00
9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1	$1.607.076,00	$1.607.076,00

9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1	$39.685,00	$39.685,00
9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1	$66.963,00	$66.963,00
9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1	$185.089,00	$185.089,00
9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1	$85.877,00	$85.877,00
9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1	$161.351,00	$161.351,00
9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1	$256.406,00	$256.406,00
9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1	$267.397,00	$267.397,00
9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1	$331.328,00	$331.328,00
9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1	$65.006,00	$65.006,00
9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1	$54.934,00	$54.934,00
9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1	$95.220,00	$95.220,00
9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1	$334.509,00	$334.509,00
9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1	$364.005,00	$364.005,00
9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1	$366.371,00	$366.371,00
9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1	$285.129,00	$285.129,00
9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1	$322.611,00	$322.611,00
9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1	$393.239,00	$393.239,00
9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1	$93.529,00	$93.529,00
9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1	$74.905,00	$74.905,00
9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	$21.763,00	$21.763,00
9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1	$45.205,00	$45.205,00
9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	$49.629,00	$49.629,00
9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1	$57.572,00	$57.572,00
				SUBTOTAL CAPITULO	**$13.492.517,00**
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA					
10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1	$40.729,00	$40.729,00
10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1	$459.890,00	$459.890,00

	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1	$211.375,00	$211.375,00
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1	$89.455,00	$89.455,00
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1	$93.808,00	$93.808,00
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1	$48.397,00	$48.397,00
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1	$198.455,00	$198.455,00
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1	$182.059,00	$182.059,00
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1	$125.123,00	$125.123,00
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1	$411.380,00	$411.380,00
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1	$360.136,00	$360.136,00
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1	$225.214,00	$225.214,00
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1	$92.718,00	$92.718,00
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1	$44.217,00	$44.217,00
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1	$50.884,00	$50.884,00
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1	$261.734,00	$261.734,00
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1	$191.354,00	$191.354,00
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1	$235.851,00	$235.851,00
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1	$77.802,00	$77.802,00
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	$1.321.621,00	$1.321.621,00
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	$1.316.388,00	$1.316.388,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$6.038.590,00**
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1	$86.616,00	$86.616,00
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1	$86.150,00	$86.150,00
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1”.	ML	1	$22.562,00	$22.562,00
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2”.	ML	1	$36.259,00	$36.259,00
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1	$81.892,00	$81.892,00
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1	$89.694,00	$89.694,00
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1	$197.262,00	$197.262,00
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1	$122.448,00	$122.448,00

	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1	$160.052,00	$160.052,00
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1	$65.409,00	$65.409,00
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1	$136.904,00	$136.904,00
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1	$60.610,00	$60.610,00
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1	$19.460,00	$19.460,00
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1	$73.677,00	$73.677,00
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1	$160.052,00	$160.052,00
	11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1	$44.244,00	$44.244,00
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1	$3.138.532,00	$3.138.532,00
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1	$2.435.010,00	$2.435.010,00
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	$61.879,00	$61.879,00
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	$50.154,00	$50.154,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$7.128.866,00**
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1	$280.642,00	$280.642,00
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1	$314.879,00	$314.879,00
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1	$335.047,00	$335.047,00
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1	$368.045,00	$368.045,00
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1	$414.553,00	$414.553,00
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1	$320.477,00	$320.477,00
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1	$375.091,00	$375.091,00
	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1	$506.787,00	$506.787,00
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1	$412.212,00	$412.212,00
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1	$621.674,00	$621.674,00
	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1	$357.382,00	$357.382,00
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1	$547.802,00	$547.802,00
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1	$318.659,00	$318.659,00
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1	$291.710,00	$291.710,00
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1	$9.154,00	$9.154,00

	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1	$13.815,00	$13.815,00
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1	$18.904,00	$18.904,00
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1	$70.967,00	$70.967,00
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1	$26.266,00	$26.266,00
	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1	$33.113,00	$33.113,00
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1	$32.303,00	$32.303,00
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1	$31.737,00	$31.737,00
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1	$40.953,00	$40.953,00
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1	$38.656,00	$38.656,00
	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1	$28.064,00	$28.064,00
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1	$29.413,00	$29.413,00
	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1	$28.603,00	$28.603,00
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1	$28.037,00	$28.037,00
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1	$27.076,00	$27.076,00
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1	$26.266,00	$26.266,00
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1	$25.700,00	$25.700,00
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1	$39.074,00	$39.074,00
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1	$49.468,00	$49.468,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$6.062.529,00**
MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1	$327.914,00	$327.914,00
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1	$169.351,00	$169.351,00
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1	$277.194,00	$277.194,00
	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1	$160.364,00	$160.364,00
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1	$279.953,00	$279.953,00
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1	$257.854,00	$257.854,00
	13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1	$304.155,00	$304.155,00
	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1	$182.911,00	$182.911,00
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1	$359.805,00	$359.805,00
	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1	$54.753,00	$54.753,00
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1	$19.014,00	$19.014,00

	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1	$14.070,00	$14.070,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$2.407.338,00**
MANTENIMIENTO DE CERRADURAS						
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1	$48.290,00	$48.290,00
	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1	$48.214,00	$48.214,00
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1	$91.714,00	$91.714,00
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1	$91.714,00	$91.714,00
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1	$78.630,00	$78.630,00
	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1	$83.326,00	$83.326,00
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1	$30.029,00	$30.029,00
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1	$98.185,00	$98.185,00
	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1	$124.067,00	$124.067,00
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1	$97.179,00	$97.179,00
	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1	$43.402,00	$43.402,00
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1	$192.952,00	$192.952,00
	14.13.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1	$110.696,00	$110.696,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$1.138.398,00**
MANTENIMIENTO DE ESPEJOS						
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1	$56.238,00	$56.238,00
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1	$74.831,00	$74.831,00
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1	$56.238,00	$56.238,00
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1	$48.491,00	$48.491,00
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1	$56.238,00	$56.238,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$292.036,00**
MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						

	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1	$2.111,00	$2.111,00
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1	$1.698,00	$1.698,00
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1	$29.917,00	$29.917,00
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1	$40.250,00	$40.250,00
	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1	$336.474,00	$336.474,00
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1	$58.447,00	$58.447,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$468.897,00**
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1	$2.959,00	$2.959,00
	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1	$46.265,00	$46.265,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$49.224,00**
					SUBTOTAL PRECIOS PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A1	**$75.064.767,00**
					SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR	**$75.064.767,00**
					ADMINISTRACIÓN **17%**	**$12.761.010.39**
					IMPREVISTOS **0,5%**	**$375.323,84**
					UTILIDAD **5%**	**$3.753.238,35**
					IVA **19%**	**$713.115,29**
					PRESUPUESTO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	**$92.667.363,87**

LISTA DE PRECIOS PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A4

CAP.	ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANT	V/UNIT LIMITE	VR PARCIAL
ACTIVIDADES PRELIMINARES					**Accesibilidad 4**	**Accesibilidad 4**
	1.01.	Replanteo	M2	1	$4.436,00	$4.436,00
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1	$20.492,00	$20.492,00
	1.03.	Cerca en tabla	M2	1	$40.597,00	$40.597,00
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1	$143.264,00	$143.264,00

	1.05.	Excavación Mecánica	M3	1	$19.082,00	$19.082,00
	1.06.	Excavación Manual	M3	1	$39.879,00	$39.879,00
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	1	$10.314,00	$10.314,00
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	1	$86.397,00	$86.397,00
	1.09.	Relleno Material en Sitio	M3	1	$9.275,00	$9.275,00
	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1	$25.251,00	$25.251,00
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1	$21.463,00	$21.463,00
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1	$47.281,00	$47.281,00
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1	$99.633,00	$99.633,00
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1	$30.676,00	$30.676,00
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1	$17.336,00	$17.336,00
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1	$10.835,00	$10.835,00
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1	$22.094,00	$22.094,00
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1	$31.564,00	$31.564,00
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1	$22.094,00	$22.094,00
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1	$15.790,00	$15.790,00
	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1	$13.535,00	$13.535,00
	1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1	$5.421,00	$5.421,00
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1	$30.676,00	$30.676,00
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1	$9.469,00	$9.469,00
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1	$6.501,00	$6.501,00
	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1	$34.673,00	$34.673,00
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1	$12.626,00	$12.626,00
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1	$15.782,00	$15.782,00
	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1	$73.622,00	$73.622,00
	1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1	$15.169,00	$15.169,00
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1	$50.503,00	$50.503,00
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1	$23.838,00	$23.838,00
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1	$28.407,00	$28.407,00
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	1	$20.145,00	$20.145,00
	1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1	$21.684,00	$21.684,00

	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1	$19.793,00	$19.793,00
	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1	$12.626,00	$12.626,00
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	1	$12.871,00	$12.871,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$1.125.094,00**
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1	$14.945,00	$14.945,00
	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1	$58.944,00	$58.944,00
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1	$71.157,00	$71.157,00
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	$127.452,00	$127.452,00
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1	$85.255,00	$85.255,00
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1	$48.109,00	$48.109,00
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta Estructural, Galvanizada y Prepintada	M2	1	$43.583,00	$43.583,00
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1	$42.398,00	$42.398,00
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja en lámina corrugada trapezoidal	M2	1	$131.046,00	$131.046,00
	2.10.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1	$58.599,00	$58.599,00
	2.11.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1	$51.404,00	$51.404,00
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1	$87.037,00	$87.037,00
	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1	$53.367,00	$53.367,00
	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1	$59.281,00	$59.281,00
	2.15.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1	$116.378,00	$116.378,00
	2.16.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1	$254.098,00	$254.098,00
	2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1	$59.687,00	$59.687,00
	2.18.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1	$63.186,00	$63.186,00
	2.19.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1	$104.092,00	$104.092,00
	2.20.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1	$66.130,00	$66.130,00
	2.21.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1	$91.176,00	$91.176,00
	2.22.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	$46.241,00	$46.241,00

	2.23.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1	$52.827,00	$52.827,00
	2.24.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1	$49.192,00	$49.192,00
	2.25.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1	$41.945,00	$41.945,00
	2.26.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1	$14.136,00	$14.136,00
	2.27.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1	$70.698,00	$70.698,00
	2.28.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1	$68.704,00	$68.704,00
	2.29.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1	$53.394,00	$53.394,00
	2.30.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1	$29.432,00	$29.432,00
	2.31.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1	$69.115,00	$69.115,00
	2.32.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1	$107.932,00	$107.932,00
	2.33.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1	$141.721,00	$141.721,00
	2.34.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1	$116.756,00	$116.756,00
	2.35.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1	$40.768,00	$40.768,00
	2.36.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1	$72.540,00	$72.540,00
	2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1	$71.397,00	$71.397,00
	2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1	$69.052,00	$69.052,00
	2.39.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1	$24.338,00	$24.338,00
	2.40.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1	$64.008,00	$64.008,00
	2.41.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1	$77.469,00	$77.469,00
	2.42.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1	$50.930,00	$50.930,00
	2.43.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1	$13.325,00	$13.325,00
	2.44.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1	$46.204,00	$46.204,00
	2.45.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1	$39.283,00	$39.283,00
	2.46.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1	$33.104,00	$33.104,00
	2.47.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1	$130.809,00	$130.809,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$3.282.644,00**

MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidrosanitaria e hidráulica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	$46.014,00	$46.014,00
	3.02.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1	$40.746,00	$40.746,00
	3.03.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1	$51.888,00	$51.888,00
	3.04.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1	$49.617,00	$49.617,00
	3.05.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1	$45.195,00	$45.195,00
	3.06.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1	$143.471,00	$143.471,00
	3.07.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1	$791.892,00	$791.892,00
	3.08.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1	$543.661,00	$543.661,00
	3.09.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1	$602.106,00	$602.106,00
	3.10.	Reposición e Instalación de Tubería Drenaje PVC 200 MM 8"	ML	1	$103.773,00	$103.773,00
	3.11.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 4"	ML	1	$66.756,00	$66.756,00
	3.12.	Reposición e Instalación de Tubería Para Drenaje 6"	ML	1	$114.093,00	$114.093,00
	3.13.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1	$10.027,00	$10.027,00
	3.14.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1	$30.852,00	$30.852,00
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1	$13.985,00	$13.985,00
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1	$24.178,00	$24.178,00
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1	$13.120,00	$13.120,00
	3.18.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1	$1.908.236,00	$1.908.236,00
	3.19.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1	$94.342,00	$94.342,00
	3.20.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1	$71.520,00	$71.520,00
	3.21.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1	$19.488,00	$19.488,00
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1	$25.382,00	$25.382,00
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1	$54.917,00	$54.917,00
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1	$52.538,00	$52.538,00
	3.25.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1	$55.520,00	$55.520,00
	3.26.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1	$57.780,00	$57.780,00
	3.27.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1	$31.168,00	$31.168,00
	3.28.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1	$42.220,00	$42.220,00
	3.29.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1	$45.924,00	$45.924,00

	3.30.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1	$43.845,00	$43.845,00
	3.31.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1	$100.000,00	$100.000,00
	3.32.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1	$208.975,00	$208.975,00
	3.33.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1	$389.656,00	$389.656,00
	3.34.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1	$340.621,00	$340.621,00
	3.35.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1	$165.862,00	$165.862,00
	3.36.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1	$303.388,00	$303.388,00
	3.37.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1	$13.922,00	$13.922,00
	3.38.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1	$682.323,00	$682.323,00
	3.39.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1	$290.696,00	$290.696,00
	3.40.	Reposición e instalación de tubería drenaje 4"	ML	1	$185.157,00	$185.157,00
	3.41.	Reposición e instalación de tubería drenaje 6"	ML	1	$248.598,00	$248.598,00
	3.42.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1	$84.536,00	$84.536,00
	3.43.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1	$122.756,00	$122.756,00
	3.44.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1	$99.353,00	$99.353,00
	3.45.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1	$304.885,00	$304.885,00
	3.46.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1	$277.798,00	$277.798,00
	3.47.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1	$123.772,00	$123.772,00
	3.48.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1	$57.371,00	$57.371,00
	3.49.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1	$642.458,00	$642.458,00
	3.50.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1	$129.004,00	$129.004,00
	3.51.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1	$181.768,00	$181.768,00
	3.52.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1	$199.356,00	$199.356,00
	3.53.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1	$136.409,00	$136.409,00
	3.54.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1	$77.746,00	$77.746,00
	3.55.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1	$116.830,00	$116.830,00
	3.56.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1	$112.140,00	$112.140,00
	3.57.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1	$211.414,00	$211.414,00
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1	$265.351,00	$265.351,00
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1	$159.041,00	$159.041,00

	3.60.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1	$113.312,00	$113.312,00
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1	$235.256,00	$235.256,00
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1	$103.932,00	$103.932,00
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1	$276.295,00	$276.295,00
	3.64.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1	$116.580,00	$116.580,00
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1	$105.104,00	$105.104,00
	3.66.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1	$127.383,00	$127.383,00
	3.67.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1	$175.456,00	$175.456,00
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1	$108.622,00	$108.622,00
	3.69.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1	$280.985,00	$280.985,00
	3.70.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1	$312.946,00	$312.946,00
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1	$219.534,00	$219.534,00
	3.72.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1	$1.053.429,00	$1.053.429,00
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1	$166.552,00	$166.552,00
	3.74.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1	$81.653,00	$81.653,00
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1	$106.149,00	$106.149,00
	3.76.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1	$174.284,00	$174.284,00
	3.77.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1	$31.839,00	$31.839,00
	3.78.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1	$71.679,00	$71.679,00
	3.79.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	$43.410,00	$43.410,00
	3.80.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1	$41.066,00	$41.066,00
	3.81.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1	$49.401,00	$49.401,00
	3.82.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la trampa de grasa, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1	$97.505,00	$97.505,00
	3.83.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del pozo séptico, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	UN	1	$548.137,00	$548.137,00
	3.84.	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza Tanque de almacenamiento de agua, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del elemento)	M3	1	$5.959,00	$5.959,00
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1	$204.748,00	$204.748,00
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1	$200.058,00	$200.058,00
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1	$91.737,00	$91.737,00

					SUBTOTAL CAPITULO	**$16.568.451,00**
MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	4.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes de la red eléctrica de la edificación, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1	$37.994,00	$37.994,00
	4.02.	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de ascensor, (incluye la mano de obra, los repuestos y materiales necesarios para garantizar la correcta operación del equipo)	UN	1	$752.769,00	$752.769,00
	4.03.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1	$226.836,00	$226.836,00
	4.04.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1	$340.571,00	$340.571,00
	4.05.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1	$706.403,00	$706.403,00
	4.06.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1	$168.791,00	$168.791,00
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1	$256.731,00	$256.731,00
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1	$98.439,00	$98.439,00
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1	$64.553,00	$64.553,00
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1	$129.042,00	$129.042,00
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1	$202.325,00	$202.325,00
	4.12.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1	$192.359,00	$192.359,00
	4.13.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1	$18.330,00	$18.330,00
	4.14.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1	$29.219,00	$29.219,00
	4.15.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1	$33.099,00	$33.099,00
	4.16.	Reposición e instalación interruptor doble con Luz piloto	UN	1	$32.961,00	$32.961,00
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo Luz piloto + toma polo a tierra	UN	1	$29.726,00	$29.726,00
	4.18.	Reposición e instalación interruptor triple con Luz piloto	UN	1	$40.455,00	$40.455,00
	4.19.	Reposición e instalación interruptor triple clásica	UN	1	$60.783,00	$60.783,00
	4.20.	Reposición e instalación de interruptor automático enchufable 1 x 15A	UN	1	$19.683,00	$19.683,00
	4.21.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1	$197.257,00	$197.257,00
	4.22.	Reposición e instalación de sistema toma a tierra	UN	1	$1.202.754,00	$1.202.754,00
	4.23.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma tubo EMT Ø 1/2"	UN	1	$319.692,00	$319.692,00
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor conmutable sencillo tubo EMT	UN	1	$171.623,00	$171.623,00
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo PVC	UN	1	$127.547,00	$127.547,00
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + roseta tubo EMT	UN	1	$109.759,00	$109.759,00
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara conmutable tubo PVC	UN	1	$183.062,00	$183.062,00

4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara muro tubo PVC	UN	1	$135.150,00	$135.150,00
4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara piso tubo EMT	UN	1	$162.359,00	$162.359,00
4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo PVC	UN	1	$122.558,00	$122.558,00
4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara techo tubo EMT	UN	1	$128.070,00	$128.070,00
4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + interruptor tubo EMT	UN	1	$155.974,00	$155.974,00
4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida lámpara + toma PVC	UN	1	$154.780,00	$154.780,00
4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma tubo PVC	UN	1	$133.448,00	$133.448,00
4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo EMT	UN	1	$134.998,00	$134.998,00
4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida ventilador tubo PVC	UN	1	$133.667,00	$133.667,00
4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor doble clásica tubo EMT	UN	1	$151.922,00	$151.922,00
4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + interruptor tubo PVC	UN	1	$149.089,00	$149.089,00
4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de interruptor doble	UN	1	$21.568,00	$21.568,00
4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma sencilla clásica PVC	UN	1	$129.297,00	$129.297,00
4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica PVC	UN	1	$144.494,00	$144.494,00
4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma doble (2P) tipo AMER.PVC	UN	1	$131.504,00	$131.504,00
4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma piso PVC	UN	1	$208.392,00	$208.392,00
4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida bifásica + toma PVC	UN	1	$159.298,00	$159.298,00
4.45.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo EMT	UN	1	$140.986,00	$140.986,00
4.46.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma con PT muro tubo PVC	UN	1	$151.200,00	$151.200,00
4.47.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo EMT	UN	1	$128.749,00	$128.749,00
4.48.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida toma muro e interruptor tubo PVC	UN	1	$138.086,00	$138.086,00
4.49.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma + interruptor clásica	UN	1	$19.878,00	$19.878,00
4.50.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1	$18.518,00	$18.518,00
4.51.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble con Polo a tierra	UN	1	$16.830,00	$16.830,00
4.52.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1	$72.940,00	$72.940,00
4.53.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1	$24.094,00	$24.094,00
4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1	$23.541,00	$23.541,00
4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra pararrayos poste	UN	1	$610.064,00	$610.064,00
4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1	$545.853,00	$545.853,00
4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1	$59.762,00	$59.762,00
4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 10cm x10cm	UN	1	$19.653,00	$19.653,00

	4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja 30cm x 30cm	UN	1	$650.367,00	$650.367,00
	4.60.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/LLAVE ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1	$572.720,00	$572.720,00
	4.61.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero parcial 12 circuitos	UN	1	$472.556,00	$472.556,00
	4.62.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1	$61.831,00	$61.831,00
	4.63.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1	$127.419,00	$127.419,00
	4.64.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1	$116.904,00	$116.904,00
	4.65.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1	$79.266,00	$79.266,00
	4.66.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1	$214.108,00	$214.108,00
	4.67.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1	$25.247,00	$25.247,00
	4.68.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1	$36.270,00	$36.270,00
	4.69.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1	$39.436,00	$39.436,00
	4.70.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1	$41.546,00	$41.546,00
	4.71.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1	$44.360,00	$44.360,00
	4.72.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1	$61.949,00	$61.949,00
	4.73.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1	$15.497,00	$15.497,00
	4.74.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1	$53.154,00	$53.154,00
	4.75.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1	$90.675,00	$90.675,00
	4.76.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1	$130.541,00	$130.541,00
	4.77.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1	$76.928,00	$76.928,00
	4.78.	Reposición e instalación de extractor de aire	UN	1	$138.691,00	$138.691,00
	4.79.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1	$2.536.989,00	$2.536.989,00
	4.80.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1	$82.678,00	$82.678,00
	4.81.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1	$35.066,00	$35.066,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$15.783.683,00**
MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS						
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1	$1.606.442,00	$1.606.442,00
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1	$89.701,00	$89.701,00
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	$33.425,00	$33.425,00
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1	$41.120,00	$41.120,00
	5.05.	Reposición e instalación de Salidas voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1	$61.703,00	$61.703,00

	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1	$15.459,00	$15.459,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$1.847.850,00**
MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA						
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1	$27.422,00	$27.422,00
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1	$131.853,00	$131.853,00
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1	$119.074,00	$119.074,00
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1	$118.198,00	$118.198,00
	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1	$70.058,00	$70.058,00
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1	$51.748,00	$51.748,00
	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1	$87.232,00	$87.232,00
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1	$40.636,00	$40.636,00
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1	$54.527,00	$54.527,00
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1	$50.657,00	$50.657,00
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1	$53.968,00	$53.968,00
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1	$40.346,00	$40.346,00
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1	$74.353,00	$74.353,00
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1	$76.442,00	$76.442,00
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1	$90.386,00	$90.386,00
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1	$34.397,00	$34.397,00
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1	$126.722,00	$126.722,00
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1	$251.282,00	$251.282,00
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1	$35.978,00	$35.978,00
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1	$53.533,00	$53.533,00
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1	$91.003,00	$91.003,00
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1	$95.374,00	$95.374,00

	6.23.	Suministro e instalación de columna rectangular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1	$869.864,00	$869.864,00
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1	$176.430,00	$176.430,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$2.821.483,00**
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA						
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1	$18.587,00	$18.587,00
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1	$12.388,00	$12.388,00
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1	$21.229,00	$21.229,00
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1	$91.160,00	$91.160,00
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1	$7.672,00	$7.672,00
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1	$13.936,00	$13.936,00
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1	$22.666,00	$22.666,00
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1	$12.125,00	$12.125,00
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1	$37.098,00	$37.098,00
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1	$95.809,00	$95.809,00
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1	$10.923,00	$10.923,00
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1	$63.795,00	$63.795,00
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1	$30.787,00	$30.787,00
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1	$29.078,00	$29.078,00
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1	$24.398,00	$24.398,00
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1	$27.140,00	$27.140,00
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1	$5.360,00	$5.360,00
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1	$24.885,00	$24.885,00
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1	$11.109,00	$11.109,00
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1	$23.903,00	$23.903,00
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1	$115.242,00	$115.242,00
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1	$33.032,00	$33.032,00
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1	$23.598,00	$23.598,00
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1	$8.401,00	$8.401,00
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1	$29.560,00	$29.560,00

	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1	$25.734,00	$25.734,00
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1	$17.156,00	$17.156,00
				SUBTOTAL CAPITULO		**$836.771,00**
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS						
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1	$52.153,00	$52.153,00
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1	$19.344,00	$19.344,00
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1	$30.141,00	$30.141,00
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1	$51.405,00	$51.405,00
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1	$51.541,00	$51.541,00
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1	$94.662,00	$94.662,00
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1	$93.451,00	$93.451,00
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1	$83.812,00	$83.812,00
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1	$88.904,00	$88.904,00
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1	$64.208,00	$64.208,00
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1	$84.310,00	$84.310,00
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1	$87.635,00	$87.635,00
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1	$62.675,00	$62.675,00
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1	$77.830,00	$77.830,00
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1	$101.448,00	$101.448,00
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1	$61.871,00	$61.871,00
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1	$57.014,00	$57.014,00
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	$81.540,00	$81.540,00
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1	$62.716,00	$62.716,00
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1	$49.301,00	$49.301,00
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1	$49.301,00	$49.301,00
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1	$64.471,00	$64.471,00
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1	$62.289,00	$62.289,00
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1	$52.962,00	$52.962,00

8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 42.5 x 42.5 o similar	M2	1	$67.649,00	$67.649,00
8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1	$80.223,00	$80.223,00
8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1	$78.644,00	$78.644,00
8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1	$65.175,00	$65.175,00
8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1	$171.008,00	$171.008,00
8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato cuadrado color por definir en obra	M2	1	$132.631,00	$132.631,00
8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1	$17.170,00	$17.170,00
8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1	$26.814,00	$26.814,00
8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1	$23.914,00	$23.914,00
8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1	$10.856,00	$10.856,00
8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1	$8.983,00	$8.983,00
8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1	$14.701,00	$14.701,00
8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1	$28.326,00	$28.326,00
8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1	$147.353,00	$147.353,00
8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1	$152.792,00	$152.792,00
8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1	$130.368,00	$130.368,00
8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1	$31.912,00	$31.912,00
8.42.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1	$172.694,00	$172.694,00
8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1	$28.873,00	$28.873,00
8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1	$70.275,00	$70.275,00
				SUBTOTAL CAPITULO	**$3.045.345,00**
MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS					
9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1	$275.054,00	$275.054,00
9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1	$88.652,00	$88.652,00
9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape tipo MACEDONIA 25x35 o equivalente	M2	1	$75.816,00	$75.816,00
9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo ANALFI 20x25 o equivalente	M2	1	$86.802,00	$86.802,00
9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1	$93.740,00	$93.740,00

9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo PRESTIGIO BALTICO 25x35 o equivalente	M2	1	$61.601,00	$61.601,00
9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO 15x22 o equivalente	M2	1	$79.495,00	$79.495,00
9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo Alcalá natural o equivalente	M2	1	$63.008,00	$63.008,00
9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared formato 20 x 30 o similar, color por definir	M2	1	$66.509,00	$66.509,00
9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y/o vidrio templado	M2	1	$513.594,00	$513.594,00
9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina en acrílico	M2	1	$356.765,00	$356.765,00
9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1	$155.886,00	$155.886,00
9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1	$121.403,00	$121.403,00
9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1	$896.866,00	$896.866,00
9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1	$60.083,00	$60.083,00
9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1	$64.575,00	$64.575,00
9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1	$77.157,00	$77.157,00
9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1	$93.150,00	$93.150,00
9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1	$116.436,00	$116.436,00
9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1	$652.854,00	$652.854,00
9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1	$632.228,00	$632.228,00
9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1	$44.249,00	$44.249,00
9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1	$45.297,00	$45.297,00
9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1	$117.520,00	$117.520,00
9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1	$123.383,00	$123.383,00
9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1	$700.060,00	$700.060,00
9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1	$44.990,00	$44.990,00
9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1	$40.663,00	$40.663,00
9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1	$26.475,00	$26.475,00
9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1	$14.269,00	$14.269,00
9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1	$39.651,00	$39.651,00
9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1	$21.770,00	$21.770,00
9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1	$34.942,00	$34.942,00
9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1	$118.265,00	$118.265,00
9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1	$580.809,00	$580.809,00

9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1	$890.675,00	$890.675,00
9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1	$18.173,00	$18.173,00
9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1	$5.935,00	$5.935,00
9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1	$1.426.530,00	$1.426.530,00
9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1	$1.775.500,00	$1.775.500,00
9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1	$50.184,00	$50.184,00
9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1	$79.620,00	$79.620,00
9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1	$215.006,00	$215.006,00
9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1	$115.794,00	$115.794,00
9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1	$191.268,00	$191.268,00
9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1	$286.323,00	$286.323,00
9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1	$297.314,00	$297.314,00
9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1	$368.862,00	$368.862,00
9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1	$94.923,00	$94.923,00
9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1	$84.851,00	$84.851,00
9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1	$125.137,00	$125.137,00
9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1	$364.426,00	$364.426,00
9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1	$421.971,00	$421.971,00
9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1	$424.337,00	$424.337,00
9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1	$343.095,00	$343.095,00
9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1	$380.577,00	$380.577,00
9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1	$448.791,00	$448.791,00
9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1	$134.756,00	$134.756,00
9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1	$84.055,00	$84.055,00
9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	$27.363,00	$27.363,00
9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1	$55.820,00	$55.820,00
9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1	$64.559,00	$64.559,00

	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1	$68.187,00	$68.187,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$15.428.049,00**
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA						
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1	$67.700,00	$67.700,00
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1	$567.773,00	$567.773,00
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1	$279.807,00	$279.807,00
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1	$162.815,00	$162.815,00
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1	$171.483,00	$171.483,00
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1	$60.908,00	$60.908,00
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1	$210.966,00	$210.966,00
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1	$231.250,00	$231.250,00
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1	$145.402,00	$145.402,00
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1	$637.933,00	$637.933,00
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1	$584.532,00	$584.532,00
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1	$384.881,00	$384.881,00
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1	$163.486,00	$163.486,00
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1	$74.205,00	$74.205,00
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1	$79.794,00	$79.794,00
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1	$332.937,00	$332.937,00
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1	$223.283,00	$223.283,00
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1	$265.697,00	$265.697,00
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1	$142.532,00	$142.532,00
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	$1.468.941,00	$1.468.941,00
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1	$1.500.435,00	$1.500.435,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$7.756.760,00**
MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA						
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1	$111.680,00	$111.680,00
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1	$97.772,00	$97.772,00

	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1	$31.674,00	$31.674,00
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1	$45.371,00	$45.371,00
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1	$119.860,00	$119.860,00
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1	$122.701,00	$122.701,00
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1	$251.241,00	$251.241,00
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1	$165.601,00	$165.601,00
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1	$199.749,00	$199.749,00
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1	$94.102,00	$94.102,00
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1	$185.448,00	$185.448,00
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1	$83.478,00	$83.478,00
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1	$27.913,00	$27.913,00
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1	$108.199,00	$108.199,00
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1	$199.749,00	$199.749,00
	11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1	$53.965,00	$53.965,00
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1	$3.226.362,00	$3.226.362,00
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1	$2.522.840,00	$2.522.840,00
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	$70.784,00	$70.784,00
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1	$59.059,00	$59.059,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$7.777.548,00**
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1	$338.287,00	$338.287,00
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1	$372.524,00	$372.524,00
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1	$392.692,00	$392.692,00
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1	$425.690,00	$425.690,00
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1	$472.198,00	$472.198,00
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1	$378.122,00	$378.122,00
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1	$432.736,00	$432.736,00

	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1	$564.432,00	$564.432,00
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1	$469.857,00	$469.857,00
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1	$679.319,00	$679.319,00
	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1	$415.027,00	$415.027,00
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1	$605.447,00	$605.447,00
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1	$376.304,00	$376.304,00
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1	$349.355,00	$349.355,00
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1	$14.751,00	$14.751,00
	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1	$23.219,00	$23.219,00
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1	$29.386,00	$29.386,00
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1	$97.792,00	$97.792,00
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1	$46.117,00	$46.117,00
	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1	$59.002,00	$59.002,00
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1	$58.192,00	$58.192,00
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1	$57.626,00	$57.626,00
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1	$63.173,00	$63.173,00
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1	$60.876,00	$60.876,00
	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1	$50.284,00	$50.284,00
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1	$51.633,00	$51.633,00
	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1	$50.823,00	$50.823,00
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1	$50.257,00	$50.257,00
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1	$46.927,00	$46.927,00
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1	$46.117,00	$46.117,00
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1	$45.551,00	$45.551,00
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1	$66.689,00	$66.689,00
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1	$61.264,00	$61.264,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$7.251.669,00**
MANTENIMIENTO DE VENTANAS						
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1	$350.134,00	$350.134,00
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1	$203.654,00	$203.654,00
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1	$311.497,00	$311.497,00

	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1	$194.667,00	$194.667,00
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1	$314.256,00	$314.256,00
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1	$292.157,00	$292.157,00
	13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1	$338.458,00	$338.458,00
	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1	$217.214,00	$217.214,00
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1	$399.351,00	$399.351,00
	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1	$71.493,00	$71.493,00
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1	$27.428,00	$27.428,00
	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1	$14.070,00	$14.070,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$2.734.379,00**
MANTENIMIENTO DE CERRADURAS						
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1	$55.841,00	$55.841,00
	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1	$55.765,00	$55.765,00
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1	$99.265,00	$99.265,00
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1	$99.265,00	$99.265,00
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1	$86.181,00	$86.181,00
	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1	$90.877,00	$90.877,00
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1	$37.580,00	$37.580,00
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1	$105.736,00	$105.736,00
	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1	$131.618,00	$131.618,00
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1	$104.730,00	$104.730,00
	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1	$50.953,00	$50.953,00
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1	$211.291,00	$211.291,00
	14.13.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1	$119.326,00	$119.326,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$1.248.428,00**

MANTENIMIENTO DE ESPEJOS						
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1	$65.945,00	$65.945,00
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1	$84.538,00	$84.538,00
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1	$65.945,00	$65.945,00
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1	$58.198,00	$58.198,00
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1	$65.945,00	$65.945,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$340.571,00**
MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION						
	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1	$2.571,00	$2.571,00
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1	$2.158,00	$2.158,00
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1	$43.500,00	$43.500,00
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1	$64.560,00	$64.560,00
	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1	$363.462,00	$363.462,00
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1	$66.131,00	$66.131,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$542.382,00**
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1	$3.419,00	$3.419,00
	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1	$87.481,00	$87.481,00
					SUBTOTAL CAPITULO	**$90.900,00**
					SUBTOTAL PRECIOS PARA EDIFICACIONES CATALOGADAS COMO A4	**$88.482.007,00**

SUBTOTAL EDIFICACIONES A INTERVENIR		**$88.482.007,00**
ADMINISTRACIÓN	**17%**	**$15.041.941,19**
IMPREVISTOS	**0,5%**	**$442.410,04**
UTILIDAD	**5%**	**$4.424.100.35**
IVA	**19%**	**$840.579,07**
PRESUPUESTO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA		**$109.231.037,65**

ANEXO No. 9

MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PN MECUC. _____ CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y _____ CUYO OBJETO ES_____

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015**. b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de **(1)** Selección Abreviada de Menor Cuantía en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015. **d)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ***PRIMERA*. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, **el CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a entregar la interventoría para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA.-VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. ***CUARTA. FORMA DE PAGO:*** **LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO - ANTICIPO:** El pago del anticipo que se efectúe en el presente contrato, se hará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única, una vez presentados los documentos requeridos por LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC). **PAGOS PARCIALES:** Los pagos parciales que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA , donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO - CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos

efectuados tendrán los descuentos de ley.**QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO**". SÉPTIMA - VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***OCTAVA*** **- LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA:** El sitio en el cual se prestará el servicio objeto del presente contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de la POLICÍA para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA: <u>De acuerdo con lo establecido para el presente proceso</u> DECIMA PRIMERA - DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL. 1.)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. **2.)** Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y/o servicios entregados del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. **3.)** Rechazar los elementos proveídos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DECIMA SEGUNDA - OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: <u>De acuerdo con lo establecido para el presente proceso</u> DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la POLICÍA NACIONAL, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el CONTRATISTA, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMA CUARTA – MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA,** éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **<u>De acuerdo con lo establecido para el presente proceso</u> DECIMA QUINTA.- IMDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **DECIMA SEXTA- SANCIONES: <u>De acuerdo con lo establecido para el presente proceso</u> PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, hacer efectiva la garantía en caso de existir, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMA SÉPTIMA OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **DÉCIMA OCTAVA- MONEDA DEL CONTRATO.-** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 **DATOS DEL CONTRATO. DECIMA NOVENA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGÉSIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley. **VIGÉSIMA PRIMERA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución

temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA TERCERA – PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma de las partes, para la legalización el registro presupuestal por parte de la POLICÍA y para la ejecución, la presentación por parte del Contratista de la Garantía Única, para la aprobación por parte de la POLICÍA NACIONAL según Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.3.1. **VIGÉSIMA CUARTA - DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Pliego de condiciones y Propuesta del contratista en aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA**. **2.)** Anexos del contrato. **3.)** Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA QUINTA- IMPUESTOS: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. **VIGÉSIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA SEPTIMA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA OCTAVA - RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las Leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **VIGÉSIMA NOVENA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **TRIGÉSIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., a los

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO
Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
ANEXO No. 6.1

"DATOS DEL CONTRATO"

(HACE PARTE DE LA MINUTA DEL CONTRATO)

CONTRATO	**No.**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	**NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	Del ordenador del gasto
CARGO	Cargo del ordenador del gasto
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Del ordenador del gasto.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** De la firma contratista **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** Nombre del representante legal **DOC. IDENTIDAD**: C.C. del representante legal **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** De notificación de la firma contratista **TELÉFONO:** **FAX:** **E-MAIL:**
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO (SE INDICA EL TIPO DE PROCESO Y EL NÚMERO DEL MISMO).
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será (se señala el cargo del supervisor), o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA (Unidad Ejecutora). (O el ordenador del gasto en cada caso).
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es: (se indica el objeto del contrato) ITEM | RECURSO | UNIDAD | Se han de discriminar cada recurso comprometido |
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de (INDICAR EL VALOR EN LETRAS) ($INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS) MONEDA LEGAL, incluido IVA. (O SEÑALAR SI NO INCLUYE IVA). ITEM | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL

CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	El pago del presente contrato se efectuará (SEÑALAR LA FORMA DE PAGO A EMPLEAR). Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** Firma contratista, en caso de ser un consorcio o unión temporal debe estar a nombre de la misma. **BANCO**: **TIPO DE CUENTA:** Corriente y/o ahorros, especificar. **NUMERO DE CUENTA:** **OFICINA:**
CLAUSULA QUINTA- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	SE DEBE SEÑALAR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN Y EL OFICIO DE APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN CASO QUE APLIQUE
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	Se señala el plazo de ejecución, el cual cuenta a partir de la aprobación de la garantía única en caso que esta aplique o desde el registro presupuestal en caso que no se haya pactado.
CLAUSULA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN	Se indica el sitio
CLAUSULA DECIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO
Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO No. 10

FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo ofrezco las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

ACTIVIDAD QUE OFERTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE OFERTO	SI	NO
1			
2			
3			

_____
(Firma del representante legal del OFERENTE)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: Los posibles oferentes, deberán realizar la evaluación económica para ofertar las actividades adicionales, atendiendo que una vez lo oferta, deberá cumplir con la ejecución de estos, so pena de iniciar debidos procesos por posibles incumplimientos.

Nota 2: Una vez se suscriba el contrato con el adjudicatario del proceso de contratación resultante del presente estudio previo, se incluirá una obligación adicional donde el adjudicatario se obliga a ejecutar las actividades mejoradas, de acuerdo a la oferta técnica adicional

Nota 3: En la descripción de la actividad se deberá escribir textual el texto para acceder al puntaje técnico adicional.

ANEXO No. 11

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL

CAPACIDAD RESIDUAL (K) (Artículo 2.2.1.1.1.6.4 del Decreto 1082 de 2015).

El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual Establecida en los Documentos del Proceso para el Proceso de Contratación. Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación. Por lo cual, el proponente en un Proceso de Contratación de una obra pública debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

1. La lista de los contratos en ejecución suscritos con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

2. La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, con Entidades Estatales y con entidades privadas, así como el valor y plazo de tales contratos.

3. Estado de resultados auditado del año en que haya obtenido el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años.

Para verificar la capacidad de organización del proponente el proponente debe presentar el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución.

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de organización (CO) del proponente es igual a USD125.000.

En el caso de Consorcio o Unión Temporal, cada consorciado o integrante de la Unión Temporal deberá presentar los respectivos documentos financieros y cumplir con estos mismos requisitos

Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del Contrato en Ejecución de dicho contrato debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a ejecutarse en la fecha de la presentación de la oferta del Proceso de Contratación.

El Decreto 791 de 2014 se refiere a los contratos para ejecutar obras civiles bien sean suscritos con Entidades Estatales, entidades privadas, incluyendo los contratos para ejecutar obras civiles en desarrollo de contratos de concesión.

Lo anterior puesto que la capacidad del contratista para acometer nuevas obras es afectada tanto por los contratos públicos como los privados. Igualmente, se refiere a los contratos suscritos por el proponente como aquellos suscritos por consorcios, uniones temporales o sociedades de propósito especial en las cuales participe el oferente.

NOTA: Es todo caso la entidad seguirá el procesamiento de la guia G-VCRP-03 para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Publica.

PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores de ponderación para el cálculo de la Capacidad Residual de la siguiente forma:

A) Capacidad de organización y financiera: deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

B) Experiencia: deben presentar el formato que hace parte de la presente Guía como anexo, suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente. El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados.

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros. Esta disposición también es aplicable para la información que el proponente en estas condiciones debe presentar para inscribirse en el RUP de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE PLURAL

La Capacidad Residual de un proponente plural debe ser la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes.

ANEXO No. 12
RECIBO DE INTERVENCIONES

POLICÍA NACIONAL	RECIBO DE INTERVENCIONES	FECHA DE RECIBO
	UNIDAD EJECUTORA	dd / mm / aaaa
	CONTRATO DE OBRA PN XXXXX No. XX-XX-XXXX-17	

UNIDAD A INTERVENIR: _____

ACTIVIDAD	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
			COSTO DIRECTO	
			ADMINISTRACIÓN XX%	
			IMPREVISTOS XX%	
			UTILIDAD XX%	
			IVA XX%	
			COSTOS TOTAL PARA LA NECESIDAD CUYO CONSECUTIVO ES : _____	

Proyecto	Reviso	Recibe satisfacción
CONTRATISTA DE OBRA	Apoyo a la Supervisión (si aplica)	SUPERVISOR CONTRATO
	Vo. Bo.	
	ORDENADOR DEL GASTO O COMANDANTE UNIDAD	

ANEXO No. 13

ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

YO _____ identificado con la cedula de ciudadanía número _____Certifico Bajo La Gravedad De Juramento que los recursos y activos que conforman mi patrimonio y/o de la sociedad o persona jurídica a la que represento, provienen desarrollo de la ejecución de actividades lícitas.

NOTA si es oferente plural deberá allegar dicha certificación por cada uno de sus integrantes

REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
NOMBRE:
CC Nº.

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.

Señores.

POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DECUCUTA Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MECUC SA MC xxx 2018 cuyo objeto es "**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**"

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN MECUC SA MC xxx 2018, convocado por LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA –, cuyo objeto es "**xxxxx**"

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y en el Anexo 1, ANEXO 3, ANEXO 8 "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y de sus anexos y formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar a la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA – Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la selección abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de las obras que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que las obras que se entregarán a LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA , en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, sus anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA , ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 6 “minuta del contrato” de los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA , por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las

propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA cualquier información necesaria para la correc

16. ta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax

18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

20. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones**.**

21. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente, _____

(Firma del representante legal del proponente.

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA.

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____ Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El (los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL - LA POLICÍA METROPOLITANA CÚCUTA adelanta un proceso de selección abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de el proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

a) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección abreviada.

1.3. Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

1.4. El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

NOTA: PARA EL CASO DE OFERTAS CONJUNTAS, SUSCRIBIRÁN EL PRESENTE DOCUMENTO TODAS LOS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD A TRAVÉS DEL INTEGRANTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad:

FORMULARIO No. 4

CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO.

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el presente estudio previo "Clasificación en el Registro Único de Proponentes" según el ítem ofertado, así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES

Autorizo a LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

En constancia de lo anterior se suscribe en la Ciudad de_____, a los _____

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Vo.Bo. apoderado o persona natural
Identificación

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber:_____ domiciliado en Bogotá, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal la ejecución del proyecto que tiene por objeto "**xxxxxxx"**

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.
6. suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**
9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

_____

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad:

FORMATO No. 1

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:
_____

FECHA: _____

CERTIFICADO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD			% PART	VALOR CONTRATO EN PESOS (2)	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS	OBJETO DEL CONTRATO
				I	UT	C					
1											
2											
TOTAL											

I: INDIVIDUAL

UT: UNION TEMPORAL

C: CONSORCIO

FIRMA REP. LEGAL / PERSONA NATURAL
C.C. No.
Matricula Profesional No.

FORMATO No. 2

EXPERIENCIA POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES OFRECIDOS

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2018

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

FORMATO No. 3

CARTA DE COMPROMISO SOBRE EL PERSONAL OFRECIDO

Fecha,

Señores
POLICÍA NACIONAL
CONTRATACIÓN No. _____

Objeto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX".

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, en caso de ser el adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo me comprometo a entregar las hojas de vida del Grupo mínimo de trabajo el día de la suscripción del contrato y que estos cumplirán con los requisitos mínimos exigidos en el presente estudio previo.

_____
PROPONENTE
C.C. No.

FORMATO No. 4

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la oferta), identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la oferta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo, me comprometo a ejecutar el objeto del contrato resultante del presente estudio previo conforme las especificaciones técnicas de construcción generales y específicas, aplicando lo entregado y la normatividad vigente para estos ítems.

_____
(Firma del representante legal del **OFERENTE**)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota 1: El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.
Nota 2: La no revisión de las especificaciones técnicas de construcción, no exime al adjudicatario de desconocimientos de las mismas.
Nota 3: Las especificaciones técnicas de construcción se encuentran como anexos del estudio previo y podrán ser consultadas por el (los) interesados en participar en el proceso de contratación, la no consulta de estos no exime de responsabilidad del cumplimiento de estas por el adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente proceso contractual.

FORMATO No. 5

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA K RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Oferente:

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – segmento Clasificador UNSPSC (A)	Participación del proponente en el contratista plural (B)	Valor total de los contratos en ejecución (valor del contrato ponderado por la participación) (A*B)
Total		

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2018

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

FORMATO No. 6

PRESUPUESTO ESTIMADO LISTA DE PRECIOS DE ACTIVIDADES DE OBRA

FORMATO No. 07

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ciudad y fecha: _____

PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO
	2018 $	2018 $	2018 $	2018 $	2018 $

PROPONENTE	UTILIDAD OPERACIONAL	UTILIDAD NETA	GASTOS DE INTERESES	ACTIVOS FIJOS
	2018 $	2018 $	2018 $	2018 $

PROPONENTE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo total sobre activo total	Activo corriente menos pasivo corriente	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Utilidad operacional dividida por el activo total.
RESULTADO		%			%	%

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Firma, pos firma, cedula y Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal

Firma, Pos firma y Cédula del Representante Legal

FORMATO No. 08

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Oferente:

Contratos relacionados con la actividad de la construcción en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad de la construcción convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Total			

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2018

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

FORMATO No. 09

CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA
PARA K RESIDUAL DE CONTRATACIÓN.

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días _____ del mes de _____ de 2018

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

FORMATO No. 10

SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Señores:

Ciudad:
Proceso de selección
Fecha: (DD/MM/AAAA):

Con el fin de acreditar la capacidad Residual para la contratación de obras, a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad en los siguientes términos

Contratos vigentes por Empresa	Valor	Fecha inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo (meses)	Oferente Plural (Si, No)	Participación (%)	Esta suspendido? (Si, No)	Fecha suspensión (dd-mm-aaaa)
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Nota 1: La información aquí presentada, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la suscripción del mismo
Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural

Firma Representante Legal del Oferente
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:

Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

FORMATO No. 11

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA"

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean prestados así:

Por Producción Nacional	Cuando es prestado por un oferente colombiano o residente en Colombia: Marcar (X)
	Si ( )

Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los servicios correspondiente a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación: Marcar (X), y deberá anexar en la plataforma de SECOP II diligenciado el Formato No. 11.
	Si ( )
	Para los servicios correspondiente a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad: Marcar (X), y deberá anexar en la plataforma de SECOP II diligenciado el Formato No. 11.
	Si ( )

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el Anexo N° 2.1, deberá entregar un documento donde manifieste el porcentaje de bienes o servicios de origen nacional.
Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente Anexo, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este Anexo
Nota 3: Para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este Anexo, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta; se deberá entregar un anexo para el ofrecimiento de los servicios y otro para bienes nacionales.

2. OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos servicios sean elaborados así:

Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos: Marcar (X)
	Si ( )

En el Exterior	Cuando la incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras: Marcar (X)
	Si ( )

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el Anexo N° 2.1, deberá entregar un documento donde manifieste el porcentaje de bienes o servicios de origen nacional.
Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente Anexo, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este Anexo
Nota 3: Para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este Anexo, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta; se deberá entregar un anexo para el ofrecimiento de los servicios y otro para bienes nacionales.

FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.)
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.)
DIRECCIÓN: TELÉFONO: EMAIL:

FORMATO No. 12

INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: _____.
Objeto del Tratado: _____.
Ubicación en el SECOP (Link): _____.

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: _____.
Estado sobre el que se certifica: _____.
Ubicación en el SECOP (LINK): _____.

Nota: Estos datos serán verificados por LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA y Financiera por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente